



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

INFORME **DE ACTIVIDADES 2012**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

Directorio

L.C. Esteban López José

Consejero Presidente

Mtra. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles

Consejera

Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez

Consejera

Lic. Oliverio Suárez Gómez

Secretario de Acuerdos

Lic. Eduardo Isaac Aragón Castellanos

Secretario Técnico

Lic. Heréndira García Flores

Contraloría Interna

Lic. Laura Iraís Gil Padilla

**Directora de Capacitación, Comunicación,
Investigación y Evaluación**

Lic. Jesús Cerqueda Hernández

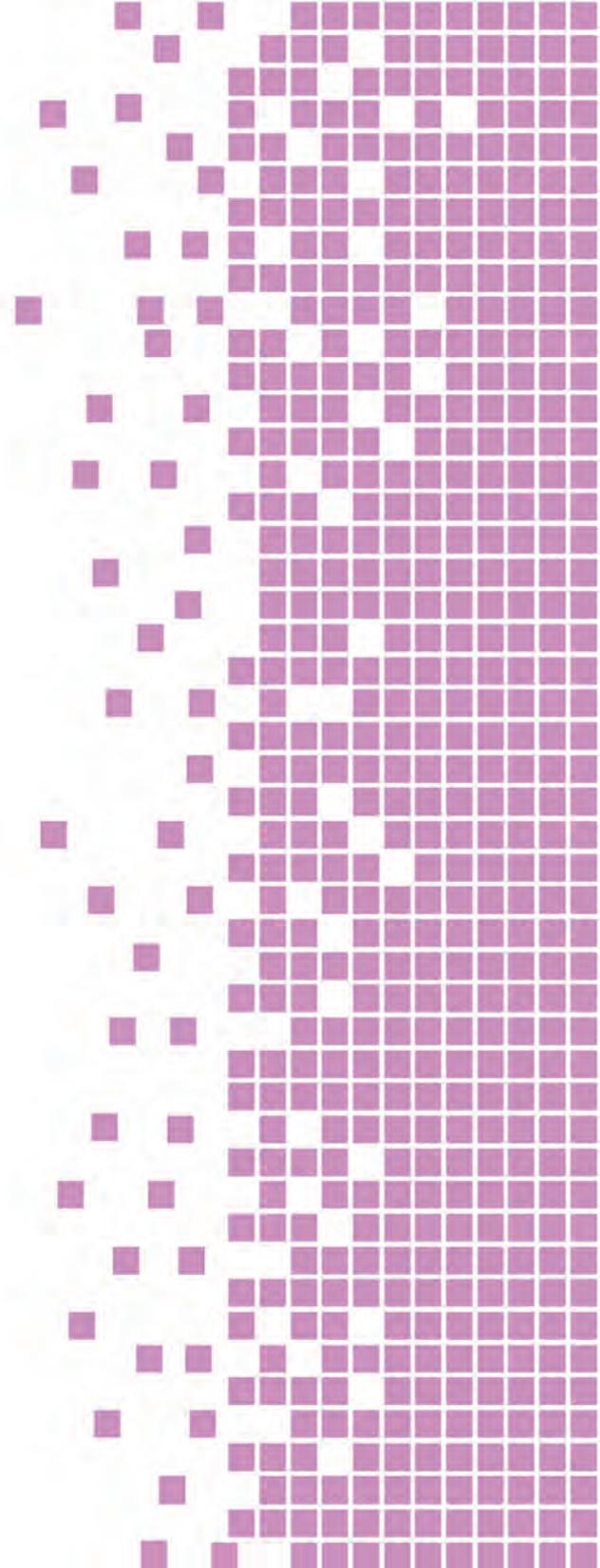
Director Administrativo

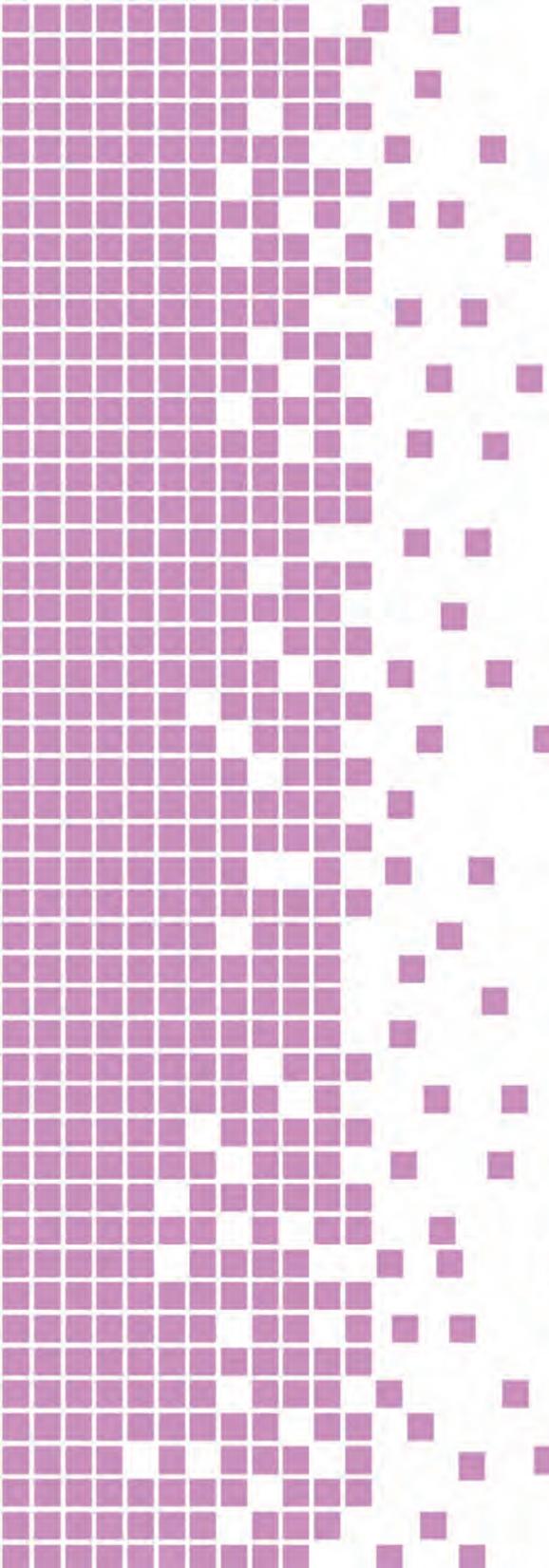
Lic. Darinel Blas García

Director Jurídico

Lic. Rosario Ponce de León Cortés

Directora de Transparencia y Tecnologías





Índice

Pág.

Fotogalería Cotaipo

9

Mensaje

27

Capítulo I

29

Cultura de la Transparencia

1.1 Capacitación

1.2 Vinculación con la sociedad

1.3 Comunicación

1.4 Difusión

Capítulo II

49

Ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

2.1 Solicitudes de Acceso a la Información Pública

2.2 Estadísticas sobre Solicitudes de Información

2.3 Registro Estatal de Datos Personales

2.4 Solicitudes del Derecho ARCO

Capítulo III

69

Métrica de la Transparencia

Capítulo IV

79

Administración

4.1 Presupuesto asignado y su aplicación

4.2 Impulso al desarrollo del factor humano

4.3 Patrimonio inmobiliario

4.4 Estructura orgánica

Capítulo V **Marco Normativo**

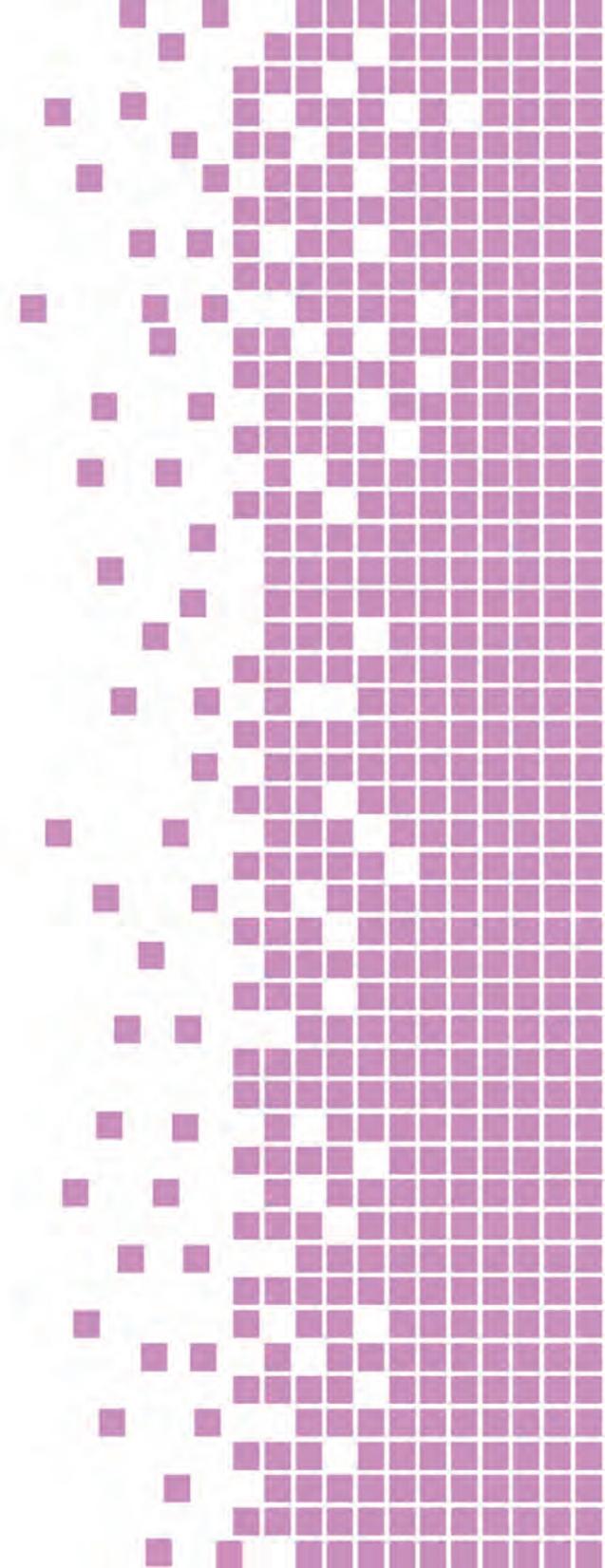
- 5.1 Consejo General
- 5.2 Labor jurídica
- 5.3 Recursos de Revisión
- 5.4 Convenios interinstitucionales

Pág.
89

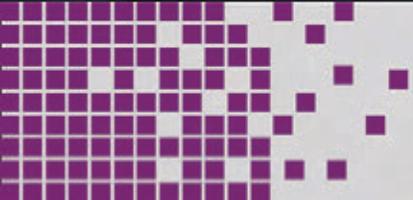
Capítulo VI **Reformas a la Ley de Transparencia y renovación del Órgano Garante**

- 6.1 La Reforma legal y constitucional en materia de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 6.2 Renovación e instalación del Órgano Garante
Constitucional Autónomo

107



FOTOGALERIA
Cotaipo



L.C. Esteban López José
Consejero Presidente de la Cotaipo.



Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez
Consejera de la Cotaipo.



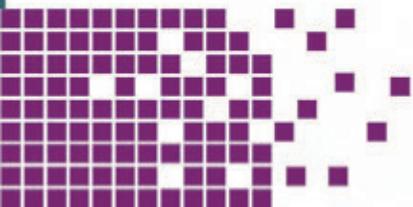
Mtra. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles
Consejera de la Cotaipo.



Consejeros de la Cotaipo en Sesión de Consejo General.



L.C. Esteban López José
Consejero Presidente de la Cotaipo.



Mtra. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles
Consejera de la Cotaipo.



Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez
Consejera de la Cotaipo.



Los Consejeros de la Cotaipo dialogan con el personal del organismo.



L.C. Esteban López José
Consejero Presidente de la Cotaipo.



Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez
Consejera de la Cotaipo.



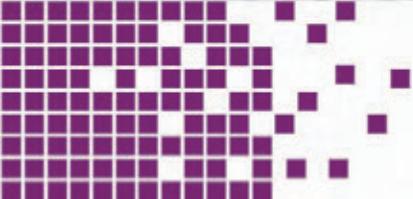
Mtra. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles
Consejera de la Cotaipo.



Consejeros de la Cotaipo en reunión de trabajo.



L.C. Esteban López José
Consejero Presidente de la Cotaipo.



Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez
Consejera de la Cotaipo.



Mtra. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles
Consejera de la Cotaipo.



Consejeros de la Cotaipo en la apertura del ciclo de capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mensaje del Consejero Presidente

Honorable Congreso del Estado:

A los Ciudadanos y Ciudadanas del Estado de Oaxaca.

Quienes integramos el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca (Cotaipo), fuimos electos por las y los representantes populares de la LXI Legislatura de nuestro estado, luego de una convocatoria pública y ciudadana, tomando protesta el día 29 de noviembre de 2012.

El 6 de diciembre de 2012, en Sesión Solemne, instalamos formalmente el Consejo General de la Cotaipo, y es por eso, que en ejercicio de nuestras funciones y facultades, presentamos este informe del órgano garante correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

En acato a los Artículos 52 fracción IX y 54 de la Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que entró en vigor el 19 de agosto de 2012, y en el que se establece que el órgano autónomo constitucional, garante de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la entidad, rendirá anualmente en el mes de febrero, un informe público al Congreso del Estado –representante de la soberanía del Pueblo–.

En ese tenor, el Pueblo de Oaxaca, a quien se le rinde cuentas del quehacer institucional de este órgano autónomo, encontrará que las acciones reportadas corresponden al ejercicio del –hasta antes de nuestra toma de protesta e instalación formal de Consejo- Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (IEAIP).

El presente documento no sólo da cumplimiento a la Ley de la materia en nuestra entidad, es también un valioso texto de transición para la Cotaipo, pues nos ayuda a reconocer el estado que guardan los asuntos de su injerencia, para establecer los nuevos y mejores retos en la agenda del Consejo General que me honro en presidir.

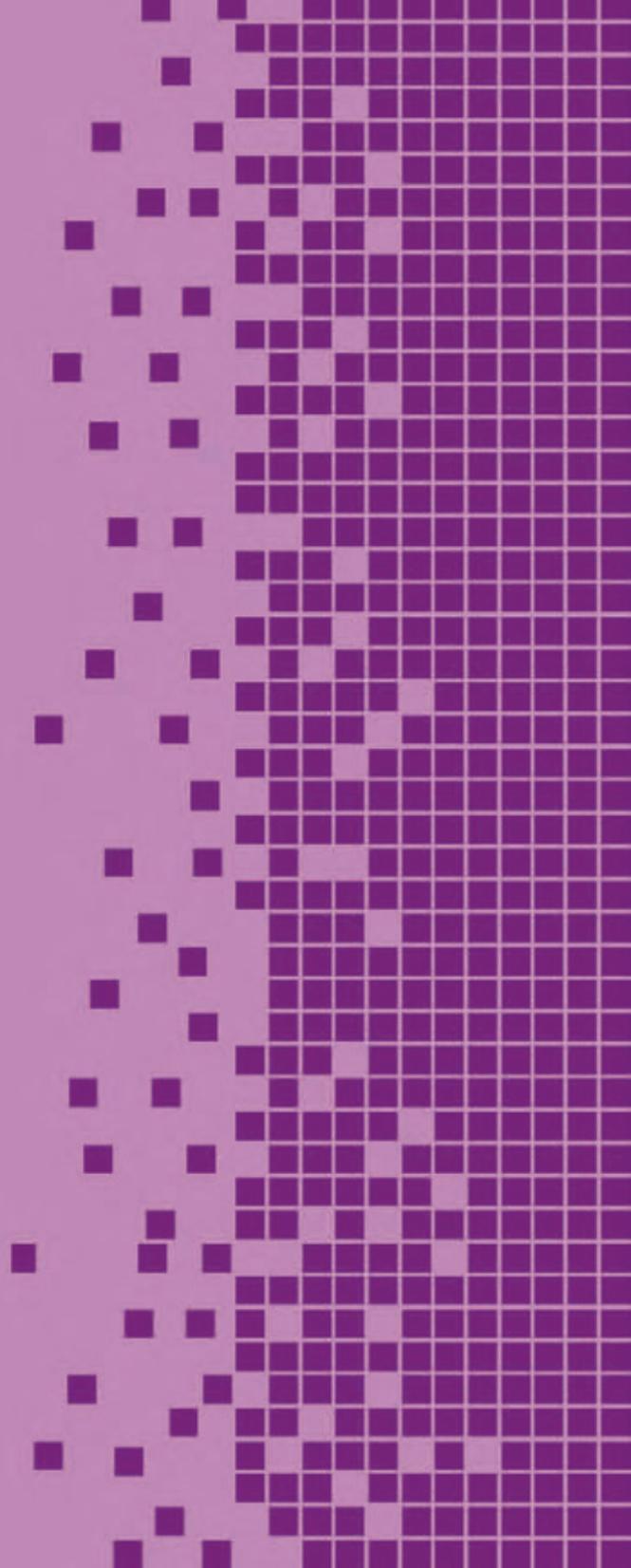
Con este referente, y frente al contexto nacional e internacional, la Cotaipo inicia sus acciones rigiéndose por los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir su razón de ser: garantizar, promover y difundir el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, resolver sobre la negativa o defectos de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados.

Este órgano autónomo constitucional desde la histórica Reforma oaxaqueña de abril de 2011, cuyo primer Consejo General fue integrado tras una amplia convocatoria pública y ciudadana, en un proceso abierto que se consolidó con nuestra toma de protesta en noviembre de 2012, asume con toda responsabilidad el mandato de la Ley de Transparencia, para dirigir y vigilar el cumplimiento de la misma y las normas que de ella deriven; así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones. Es un compromiso ciudadano que habremos de refrendar con nuestras acciones.

L.C. Esteban López José
Consejero Presidente de la Cotaipo

CAPÍTULO I

Cultura de la Transparencia





■ ■ Capacitación a presidentes municipales del Estado de Oaxaca en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Cultura de la Transparencia

1.1 Capacitación

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 53, Fracciones XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en el que se establece la obligación del Órgano Garante para diseñar, promover, y en su caso, ejecutar la capacitación de los servidores públicos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como “difundir entre los servidores públicos y los particulares, los beneficios del manejo público de la información, como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquella”, durante 2012 se llevaron a cabo diversos proyectos enfocados a cada sector, considerando el interés y necesidad de cada uno en el conocimiento de la normatividad.

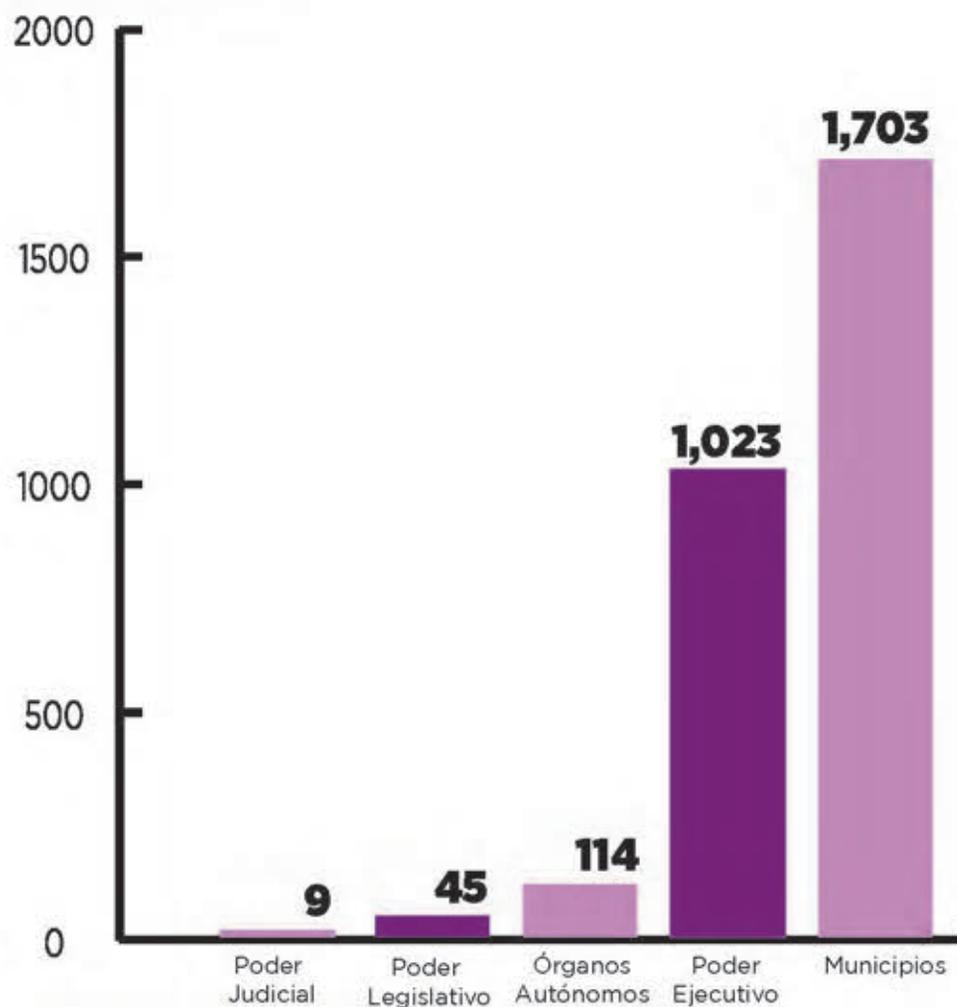
Las capacitaciones impartidas a Sujetos Obligados consistieron en promover las diversas implicaciones de administrar lo público, desde los procedimientos legales o administrativos contenidos en la normatividad, hasta la sensibilización del servidor público en cuanto a su responsabilidad en la generación de cambios dirigidos a la creación de un gobierno confiable y transparente.

En este tenor, durante el año 2012 el Órgano Garante capacitó a **2 mil 894** servidores públicos, de los cuales **1 mil 703** eran autoridades municipales, **1 mil 23** servidores públicos del Poder Ejecutivo, **45** del Poder Legislativo, **9** del Poder Judicial y **114** de Órganos Autónomos.

Es importante destacar que, de los **2 mil 894** servidores públicos capacitados por el Órgano Garante, **1 mil 348** lo hicieron en materia de Acceso a la Información Pública, **772** en Protección de Datos Personales, **451** en Administración de Archivos, y **323** en Clasificación de la Información.

De las **2 mil 894** personas que trabajan en los Sujetos Obligados y que fueron capacitadas por el Órgano Garante, **1 mil 188** fueron mujeres y **1 mil 706** hombres.

GRÁFICA 1

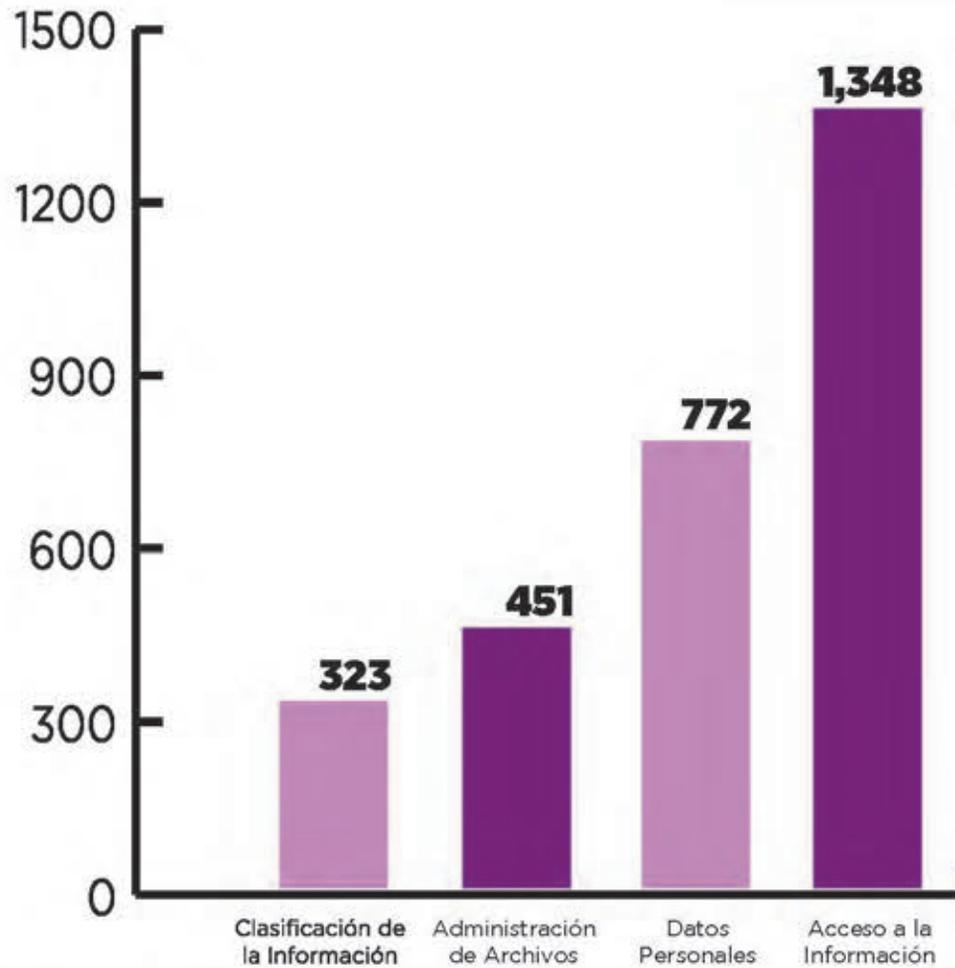


Total de servidores públicos capacitados
Enero- Diciembre 2012

2,894

Fuente: Control de asistencia de capacitados, Unidad de Capacitación del Órgano Garante.

GRÁFICA 2



33

Fuente: Control de asistencia de capacitados, Unidad de Capacitación del Órgano Garante.

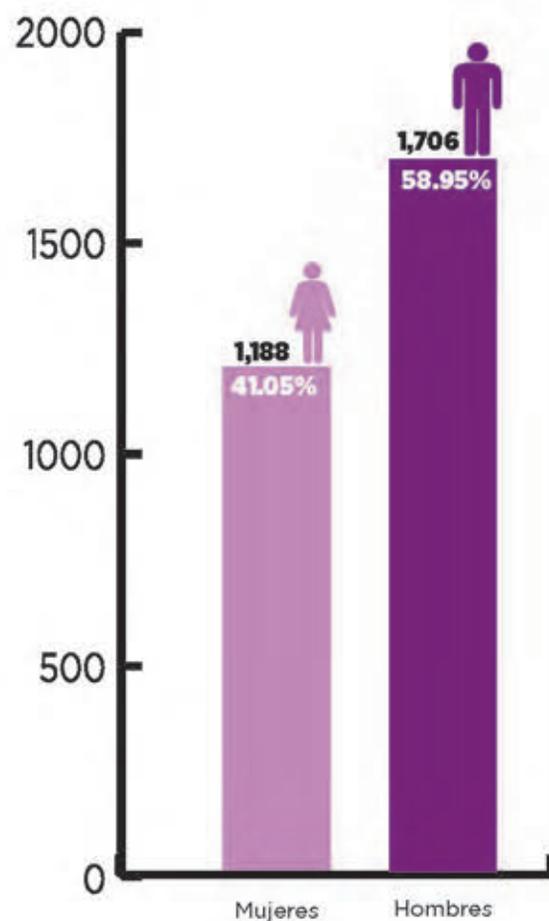
Total de servidores públicos capacitados por materia

Enero-Diciembre 2012

2,894

GRÁFICA 3

34



**Total de servidores públicos capacitados
por género**

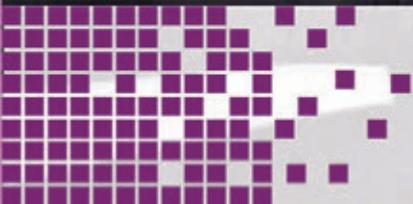
Enero- Diciembre 2012

2,894

Fuente: Control de asistencia de capacitados, Unidad de Capacitación del Órgano Garante.



La Cotaipo capacitó a 1 mil 188 mujeres en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Estudiantes de escuelas primarias públicas y privadas del Estado de Oaxaca recorrieron las instalaciones de la Cotaipo para conocer de una forma didáctica la labor del Órgano Garante.

1.2 Vinculación con la sociedad

Uno de los retos asumidos por el Órgano Garante es la construcción de una Cultura de Transparencia, en la que la sociedad se apropie del Derecho de Acceso a la Información Pública que la Ley le otorga, es por esto que en el ejercicio 2012, se llevaron a cabo proyectos de capacitación y fomento a la Cultura de la Transparencia, buscando siempre métodos y herramientas innovadoras para captar la atención de la sociedad.

Las temáticas relativas a la Protección de Datos Personales y al Acceso a la Información Pública se abordaron de acuerdo con las características de cada sector social capacitado. Así, fue necesario implementar proyectos específicos, para organizaciones de la sociedad civil: “Taller de acceso a la información” y “Vecinos informados, Municipios transparentes”; para universidades y preparatorias: “Jóvenes construyendo Transparencia”; para secundarias: “La Transparencia de un mundo joven” y para primarias: “Niños preguntones”.

En la búsqueda de medios novedosos para fomentar la Cultura de la Transparencia, desde la capacitación, se crearon e implementaron proyectos como: “La Ruta de la información”, en el que niñas y niños de primaria realizaron un recorrido conociendo las instalaciones del Órgano Garante, pero sobre todo, las actividades de cada área; “Conoce a tu servidor público”, por el que jóvenes estudiantes de secundaria conocieron las actividades de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral; la “Semana cultural de Transparencia” que incluyó la exposición de cartones políticos, proporcionados por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip),

“Un tinte de Transparencia y humor”, funciones de cine-debate, taller de cartón político y cuentacuentos; “Murales Transparentes”, en el que, a través de las artes gráficas, el público pudo conocer el Derecho de Acceso a la Información Pública; el concurso “Píntate de valores” que durante este periodo recibió **722** dibujos de niñas y niños de las escuelas primarias participantes y “Cuéntame un cuento de Transparencia”, actividad que se coordinó con la Biblioteca Móvil “Ando Leyendo”, de la Fundación Alfredo Harp Helú.

En el sector educativo se desarrollaron diferentes actividades lúdicas con la participación de **7 mil 278** personas: **3 mil 939** en primarias, **2 mil 620** en secundarias; **221** en preparatorias y **498** en universidades.

Se continuó la impartición de cursos sobre el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a miembros de organizaciones sociales, capacitando a **85** personas, así mismo se organizaron varios eventos especiales logrando asesorar a **1 mil 819** personas.



Niñas y niños de escuelas primarias del Estado de Oaxaca participaron en el programa “Niños Preguntones”, promovido por la Cotaipo.



ESTÁN OBLIGADOS A
DARTE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.

Todas las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo,
El Congreso del Estado,
El Tribunal Superior de Justicia,
Los órganos autónomos y
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,
Tribunal Estatal Electoral,
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca,
Universidad Autónoma "Benito Juárez"
Comisión Arbitral,
Tribunal

Todas, sin distinción de género, religión, edad o nivel educativo, tenemos el derecho a la información pública.

¡INFORMATE!

www.inap.gob.mx

01 800 00 432 43

01 521 90

Alameda 222 col. Reforma
C.P. 68050
Oaxaca, México

info@inap.gob.mx

inap@inap.gob.mx

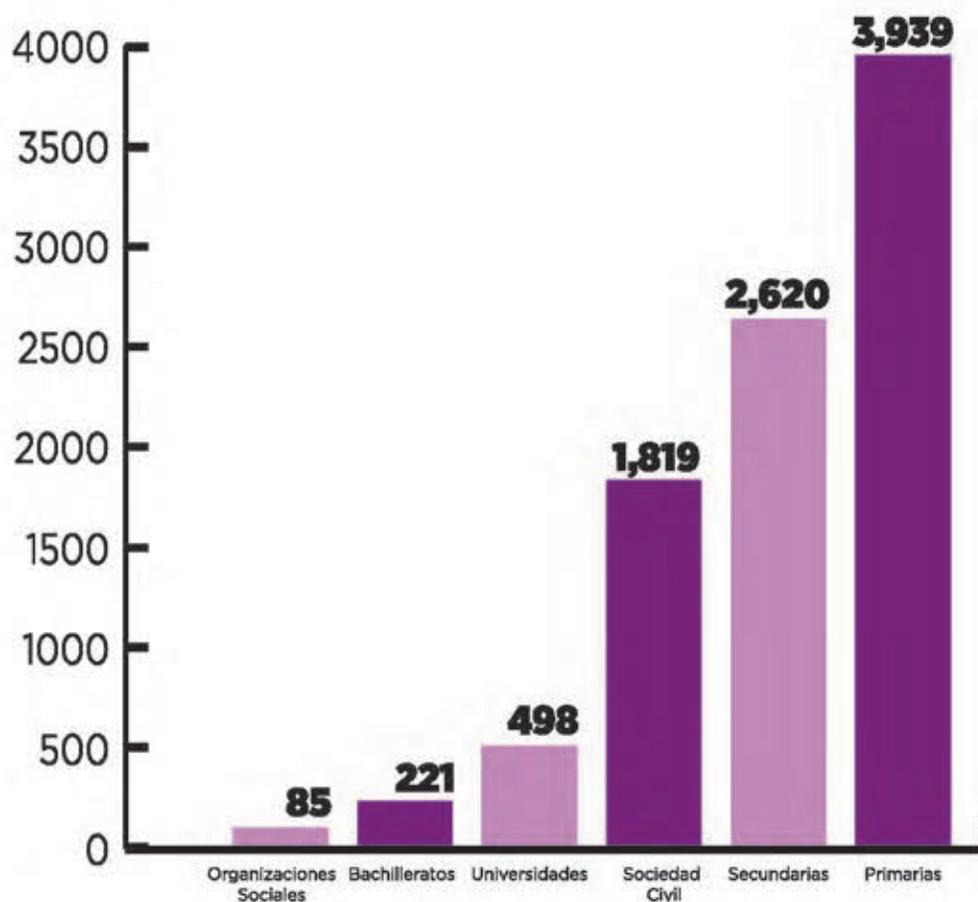
¡Derecho garantado por la...
SOLICITUD de
ACCESO
a la INFORMACIÓN PÚBLICA!



Alumnos de la Escuela Secundaria Técnica N° 85 de Oaxaca, asistieron a la conferencia "Conoce a tu servidor público" impartida por capacitadores de la Cotaipo.

GRÁFICA 4

40



Número de participantes de la sociedad civil y sector educativo

Enero- Diciembre 2012

7,278 Sector
Educativo

1,904 Otro

Fuente: Control de asistencia de
capacitados, Unidad de Capacitación del
Órgano Garante.



PARTICIPAN LOS

La Cotaipo y la Seculta difundieron el Derecho de Acceso a la Información Pública a través de las artes gráficas.

PINZON
SANTZ

1.3 Comunicación

Para promover el conocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho a la Protección de Datos Personales en posesión de dependencias de Gobierno, el Órgano Garante de ambos en Oaxaca realizó actividades concretas de comunicación.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, periodo que comprende el presente informe, se emitieron **134** Comunicados institucionales; **130** informando del quehacer del entonces Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y **4** más –en diciembre–, dando cuenta del inicio de las actividades de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Cotaipo).

Los Comunicados institucionales se compartieron oportunamente –vía electrónica– a los medios de comunicación en la entidad, quienes amablemente retomaron la información del Órgano Garante, poniendo en común temas de interés público relacionados con la Rendición de Cuentas, la Transparencia, el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, el Gobierno Abierto, la Participación Ciudadana y la Administración Archivística; un ejemplo de esta réplica consta en **143** impactos en medios impresos y **530** en ciberperiódicos, documentados en el área a cargo.

La emisión de los Comunicados institucionales también queda registrada y siempre dispuesta para cualquier consulta en el Blog del área, albergado en la Web del Órgano Garante, que fue rediseñada en junio de 2012, con el propósito de brindar un servicio más rápido y al mismo tiempo, ampliar información que

suele ser de interés para los usuarios, permitiéndole ser más competitiva en los estudios de medición que llevan a cabo organismos no gubernamentales.

Durante la presentación del rediseño Web, en conferencia de medios, se explicó que todas las observaciones hechas a la anterior versión de la página electrónica por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), habían sido subsanadas.

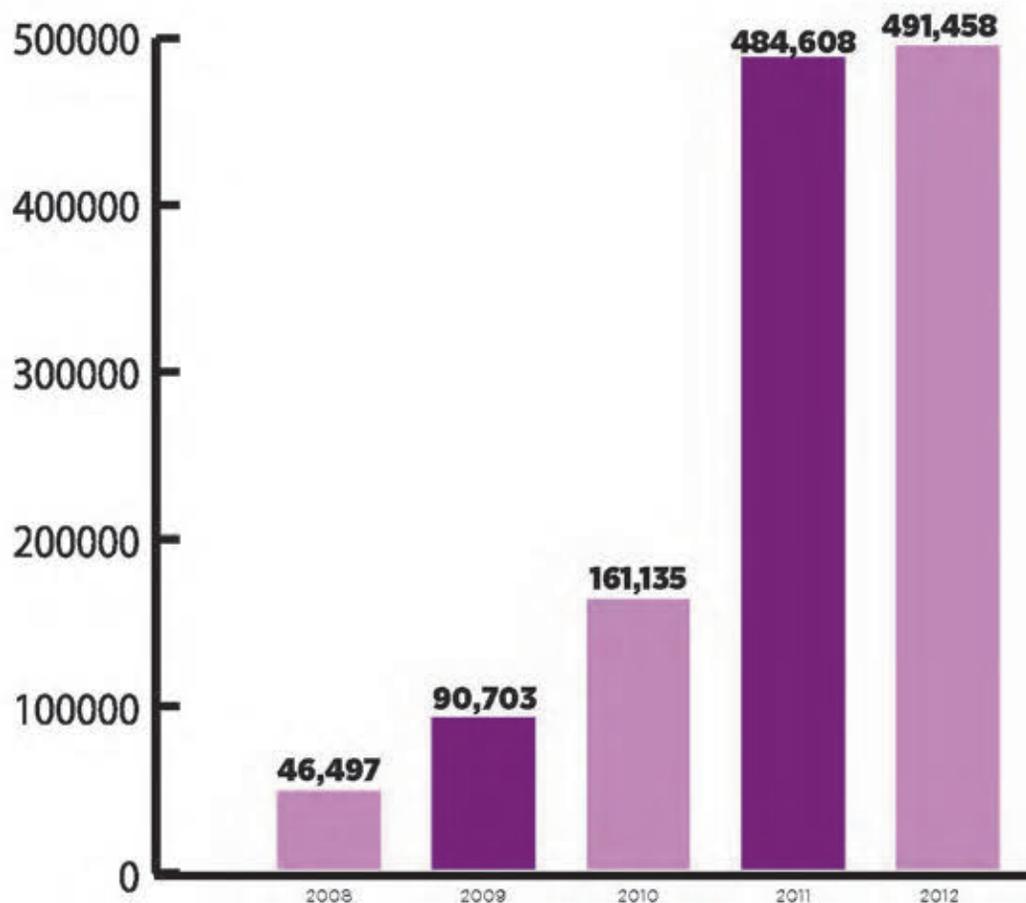
Entre las recomendaciones que hizo el CIDE figuraron: colocar la información por bloques temáticos, utilizar menor cantidad de clics para acceder a los contenidos, un diseño más amable e intuitivo para el usuario, y argumentar cuando la información pública de oficio que exige la ley al portal de Transparencia no aplique para esta institución.

Cabe apuntar que del 2008 al 2012, la Web del Órgano Garante recibió un total de **1 millón 274 mil 401** visitas, de las cuales **491 mil 458** visitas corresponden exclusivamente al año 2012.

Además de la comunicación social que pone en común el quehacer del Órgano Garante, también se realizaron productos de comunicación política, es decir, aquellos que profundizando en las temáticas establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y así como por la Ley de Protección de Datos Personales de Oaxaca, procuran a través de diversos formatos y medios, crear comunidad.

En ese tenor, durante el 2012 se cuidó el contenido y diseño de **34** ediciones semanales de la carta de noticias o newsletter "El Mirador", que se distribuyó vía electrónica a más de **5 mil** cuentas de correo.

GRÁFICA 5



Fuente: Unidad de Informática y Sistemas del Órgano Garante.

Número de visitas a la página electrónica del Órgano Garante 2008-2012.

1' 274,401

El espacio radiofónico del Órgano Garante en la programación de Radio Universidad de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), transformó su formato de revista a noticiario, y durante el año que se informa se transmitieron **38** emisiones semanales de “Con T de Transparencia”, todos los lunes de 12:30 a 13:00 horas, en el 1400 de Amplitud Modulada, cubriendo los Valles Centrales de Oaxaca, y con réplica en www.uabjo.mx.

Durante el 2012, la Cápsula “Oaxaca Transparente” continuó al aire dentro de los noticiarios de la Asociación Radiofónica Oaxaqueña (ARO) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), transmitiéndose **44** impactos de ella en las emisiones de los jueves entre 14:00 y 15:00 horas, y de los viernes, entre las 8:00 y las 9:00 horas, cubriendo la entidad a través de las repetidoras de ARO y con réplica en www.cortv.com.mx.

el N°105 **MIRADOR** newsletter 16.10.2012



Seguridad Pública debe
informar cuántos policías

EL MIRADOR de las redes sociales



@SinEmbargoMX

Ley de Transparencia debe socializarse para que funcione: expertos
<https://www.facebook.com/SinEmbargoMX>



@IEAIPComunica

Multará #ASE a 194 ediles por incumplir con la Cuenta Pública 2011

<https://www.facebook.com/IEAIPComunica>
politicos/51656...
asesores/194... por incumplir con la Cuenta Pública 2011... Información obtenida por solicitud vía #SIEAIP

Durante el 2012, se realizaron 34 ediciones semanales de la carta de noticias o newsletter “El Mirador”.

1.4 Difusión

Para difundir los alcances del Derecho de Acceso a la Información Pública y del Derecho a la Protección de Datos Personales en posesión de dependencias de gobierno, el Órgano Autónomo Constitucional continuó implementando el Programa General de Documentación y Publicaciones durante el año 2012.

En este periodo que se informa, se diseñaron, imprimieron y distribuyeron trípticos y carteles de las series “¿Cómo presento una solicitud de Acceso a la Información Pública?” y “Protección de Datos Personales”.

Se dedicó particular interés a la integración, diseño, impresión y distribución del “Cuarto informe de labores”, la “Guía práctica para municipios” y el libro conformado por los trabajos ganadores del Concurso Nacional de Ensayo sobre Protección de Datos Personales “Acechanzas a la privacidad”.

A través del Programa General de Atención y Auxilio a las personas para ejercer sus Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de instancias de gobierno, el Stand Itinerante de este órgano autónomo constitucional se instaló en 11 ocasiones, para reforzar una actividad impulsada por el mismo, o presentar, en otros escenarios, la razón de ser de la institución, y explicar las dimensiones de los derechos garantizados por la misma.

En el Stand Itinerante se realizan lecturas grupales del material impreso de la institución y dinámicas de participación para obsequiarlos, acompañados de algún utilitario, como lapiceros, gomas, pulseras.

• 23 de marzo de 2012

Feria de la Información en la Escuela Secundaria Técnica 85.

• 28, 29 y 30 de marzo de 2012

Feria del Libro Jurídico en el Edificio del Poder Judicial de la Federación.

• 23 de abril de 2012

Día Mundial del Libro, en la Biblioteca Pública de Oaxaca.

• 18 de mayo de 2012

Murales Transparentes.

• 18 y 19 de junio de 2012

Foro “Los órganos autónomos en las propuestas para la política pública de rendición de cuentas ¿centralismo, federalismo o cooperación?” del IEAIP y la RRC en el Hotel Misión de los Ángeles.

• 11 de julio de 2012

Programa Nacional de Capacitación para Ayuntamientos del Estado de Oaxaca convocado por la Asociación de Municipios de México A.C., en el Centro de Convenciones Monte Albán.

• 28 de septiembre de 2012

En la Feria de la Transparencia realizada en el Paseo Juárez “El Llano”, en el marco de la Semana de México Infórmate A.C. que este año se llamó “Infórmate y hazle una llave a la corrupción”.

• 19 de octubre de 2012

Ciclo de conferencias “Por un municipio transparente y un Oaxaca próspero”, coordinado por la

asociación civil “Transparencia Benemérita”, la Universidad “José Vasconcelos” de Oaxaca (UNIVAS) y el IEAIP.

Para promover y difundir la Cultura de la Transparencia, el Órgano Garante de los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales en posesión de dependencias de gobierno en Oaxaca, coordinó con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) diversos encuen-

tros, en los que se procuró la construcción de una ciudadanía crítica y vigilante, capaz de reconocer la importancia de su contexto sociocultural y el ejercicio de sus Derechos fundamentales, para la consolidación del Estado democrático en la entidad, y su desarrollo personal.

• **Del 18 de febrero al 27 de mayo de 2012**

El Órgano Garante y el Colegio Oaxaqueño de Comunicación A.C. (COC) llevaron a cabo un ciclo de



La Cotaipo, con la Asociación Civil “México Infórmate”, impartió un taller sobre el uso de las redes sociales como herramientas para el Acceso a la Información Pública y promoción de la transparencia.

12 talleres que tuvo como propósito apoyar a la ciudadanía compartiéndole herramientas y conocimientos que le permitan tener acceso a la información, analizarla, utilizarla para el bien común, e impulsar la participación ciudadana en el quehacer público.

• 15 de junio de 2012

También en colaboración con el COC, la defensora legal de periodistas -a través del proyecto Todos por el Derecho de la Información (TPDI)-, fundadora del proyecto de la Casa de Derechos de Periodistas y Asesora del Frente Nacional de Periodistas por la Libertad de Expresión, doctora Perla Gómez Gallardo, impartió el taller “Acceso a la Información Pública como fuente periodística” a representantes de diversos medios de comunicación de la capital oaxaqueña.

• 18 y 19 de junio de 2012

El Órgano Garante oaxaqueño y la Red por la Rendición de Cuentas (RRC) llevaron a cabo el foro regional “Los órganos autónomos en las propuestas para la política pública de rendición de cuentas ¿centralismo, federalismo o cooperación?”.

• Del 26 al 28 de septiembre de 2012

En colaboración con la representación en Oaxaca de la Asociación Civil “México Infórmate”, el Órgano Garante llevó a cabo actividades conmemorativas del Día Internacional del Derecho a la Información, y con el lema “Infórmate y hazle una llave a la corrupción”, tales actividades incluyeron la proyección de la película “Red Social Facebook”, un taller sobre uso de las redes sociales como herramientas para el Acceso a la Información Pública y promoción de la Transparencia, una conferencia sobre “La necesidad de una Ley General de Trans-

parencia; Avances y consensos en la Comaip” y una Feria de la Transparencia.

• 19 de octubre de 2012

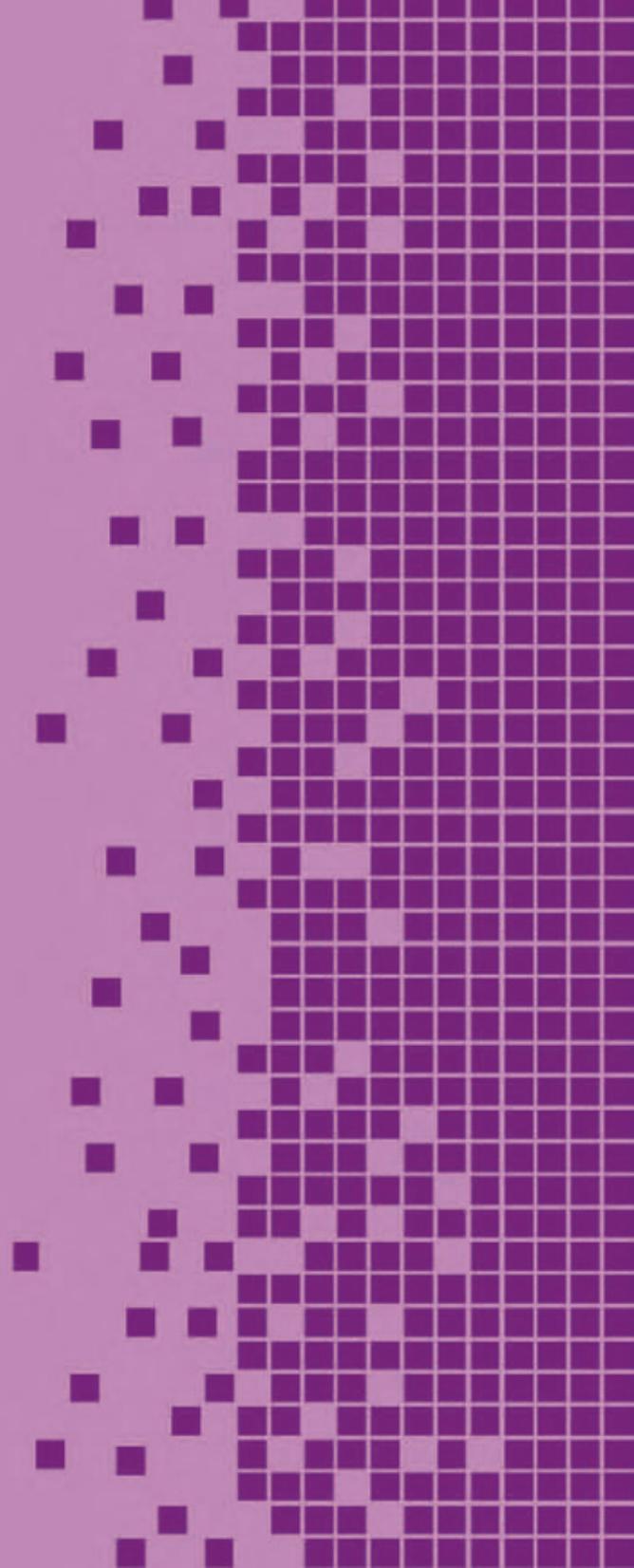
Con el lema “Por un municipio transparente y un Oaxaca próspero”, el Órgano Garante apoyó la realización del ciclo de conferencias que para conmemorar el segundo aniversario de la asociación civil “Transparencia Benemérita”, ésta realizó en la Universidad “José Vasconcelos” de Oaxaca (Univas).

• 20 de noviembre y 10 de diciembre de 2012

El Órgano Garante colaboró con la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) del Tecnológico de Monterrey, para llevar a cabo el taller gratuito “Cómo aprovechar la información Gubernamental para mejorar mi empresa”, que esta organización educativa coordinó con la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y el Centro Empresarial Oaxaca de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

CAPÍTULO II

Ejercicios de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales





Formato de solicitud de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (Derecho ARCO).

Ejercicios de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

2.1 Solicitudes de Acceso a la Información Pública

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca tiene por objetivo primordial, regular el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y ARCO, reconocidos en los artículos 6º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13º de la Constitución Local, mediante procedimientos sencillos y expeditos.

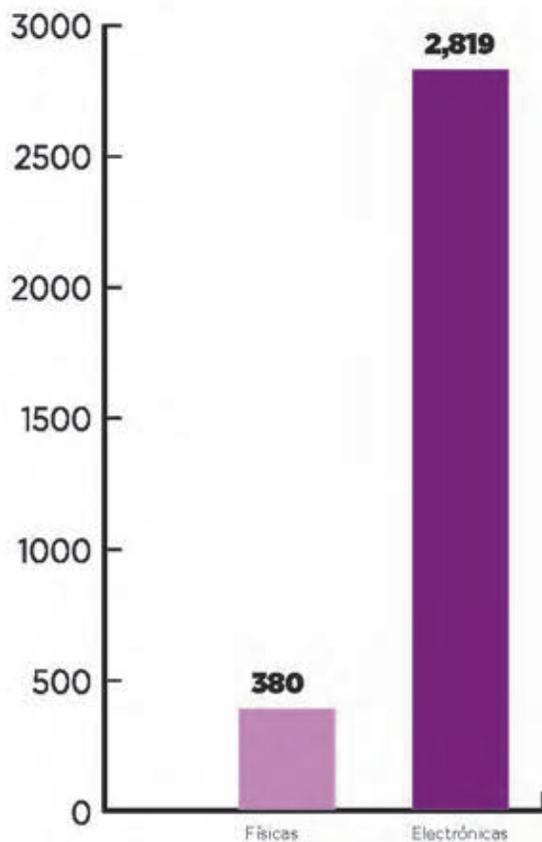
Para controlar la recepción y presentación de las Solicitudes de Información dirigidas por personas a los Sujetos Obligados, el Órgano Garante implementó la herramienta electrónica denominada Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), la cual permite dar seguimiento a tales Solicitudes de Información presentadas ante todas las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados.

Durante el año 2012, los Sujetos Obligados recibieron a través del SIEAIP, un total de **3 mil 199** Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de las cuales, **2 mil 819** fueron realizadas vía electrónica y **380** de manera física, pero capturadas por los titulares y encargados de las Unidades de Enlace también en el SIEAIP.

De las **3 mil 199** recibidas, **2 mil 62** fueron dirigidas por los solicitantes de información al Poder Ejecutivo, **145** al Poder Legislativo, **76** al Poder Judicial, **393** a Órganos Autónomos y **523** a Municipios.

Las Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados a través del SIEAIP, trataron sobre variadas cuestiones de la gestión pública, en su mayoría, sobre: directorios, tabuladores de sueldos, presupuestos y su ejercicio.

GRÁFICA 6



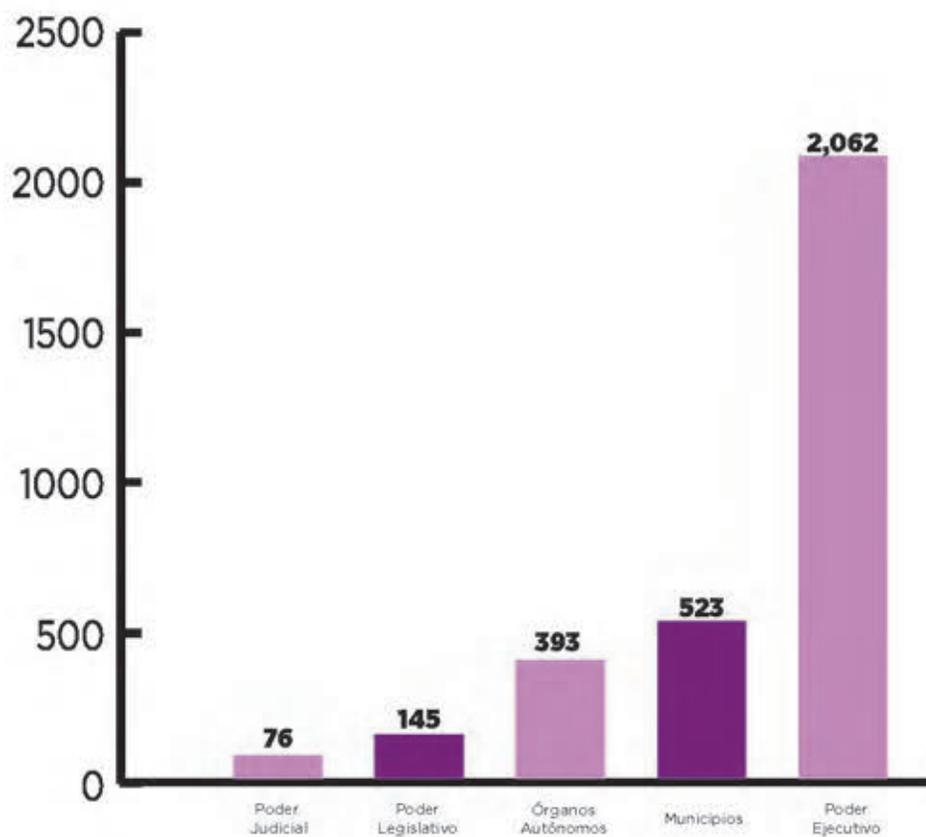
Solicitudes de información por modalidad de presentación

Enero- Diciembre 2012

3,199

Fuente: Informes anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

GRÁFICA 7



53

Fuente: Informes anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

Solicitudes de información por ente de Gobierno
Enero-Diciembre 2012

3,199

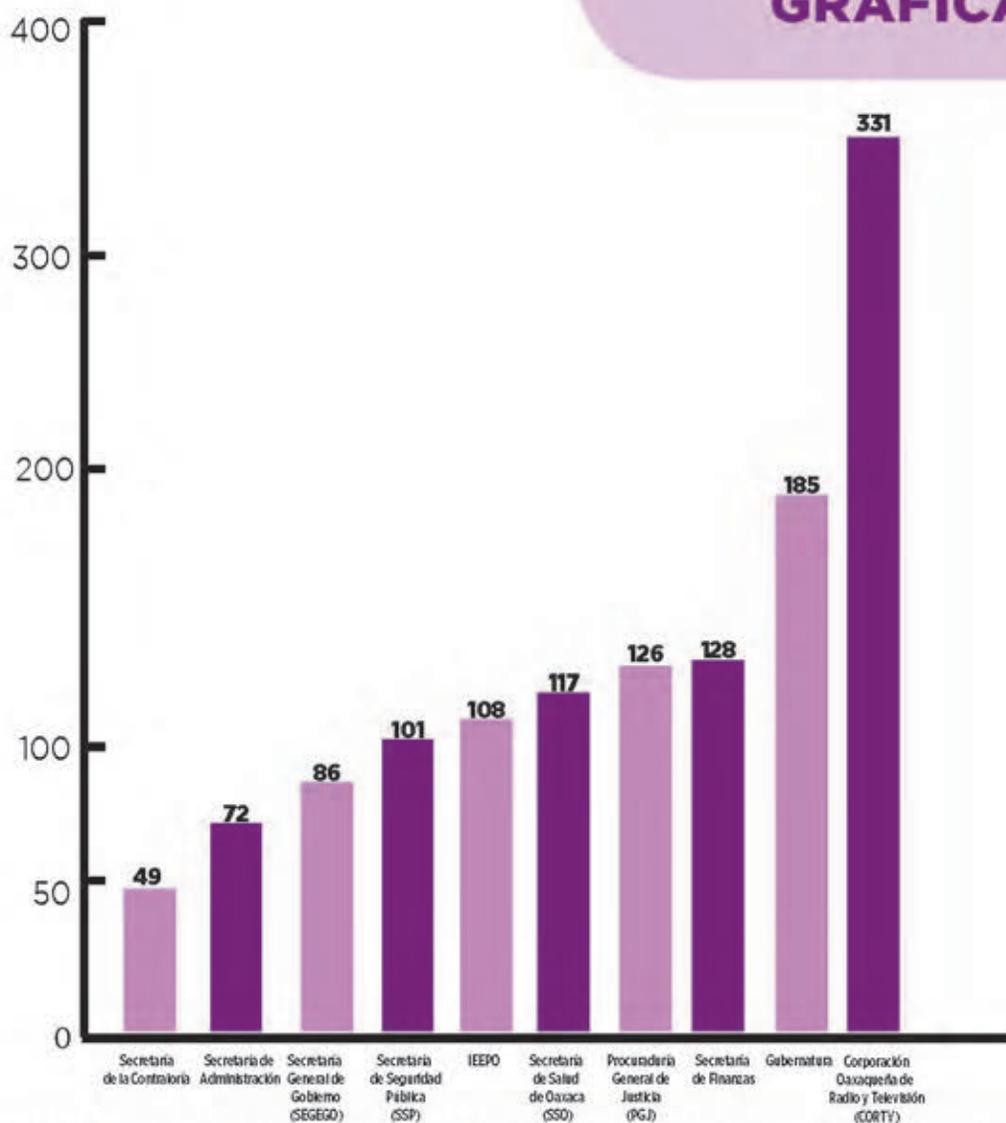
2.2 Estadísticas sobre Solicitudes de Información

Las **10** dependencias del Poder Ejecutivo que recibieron mayor número de Solicitudes fueron: la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión con **331**; la Gubernatura con **185**; la Secretaría de Finanzas, **128**; la Procuraduría General de Justicia, **126**; la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca, **117**; el Instituto Estatal de Educación Pública, **108**; la Secretaría de Seguridad Pública, **101**; la Secretaría General de Gobierno, **86**; la Secretaría de Administración, **72** y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, **49**.

Los Órganos Autónomos que recibieron más Solicitudes de Información fueron: con **114**, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO); **102**, la Auditoría Superior del Estado (ASE); con **71**, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información Pública en Oaxaca; **41**, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO); **30**, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO); **17**, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; **7**, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAMO) y con **6**, el Tribunal Estatal Electoral (TEE).

En cuanto a Municipios, los más requeridos fueron: Oaxaca de Juárez con **113**; Villa de Etla con **55**; San Juan Bautista Tuxtepec con **52**; Miahuatlán de Porfirio Díaz, **17**; San Lorenzo Cacaotepec **17**; Santa María Huatulco con **14**; Juchitán de Zaragoza con **14**; Santa Domingo Tehuantepec con **12**; Salina Cruz con **10** y Santa Cruz Xoxocotlán, **10**.

GRÁFICA 8



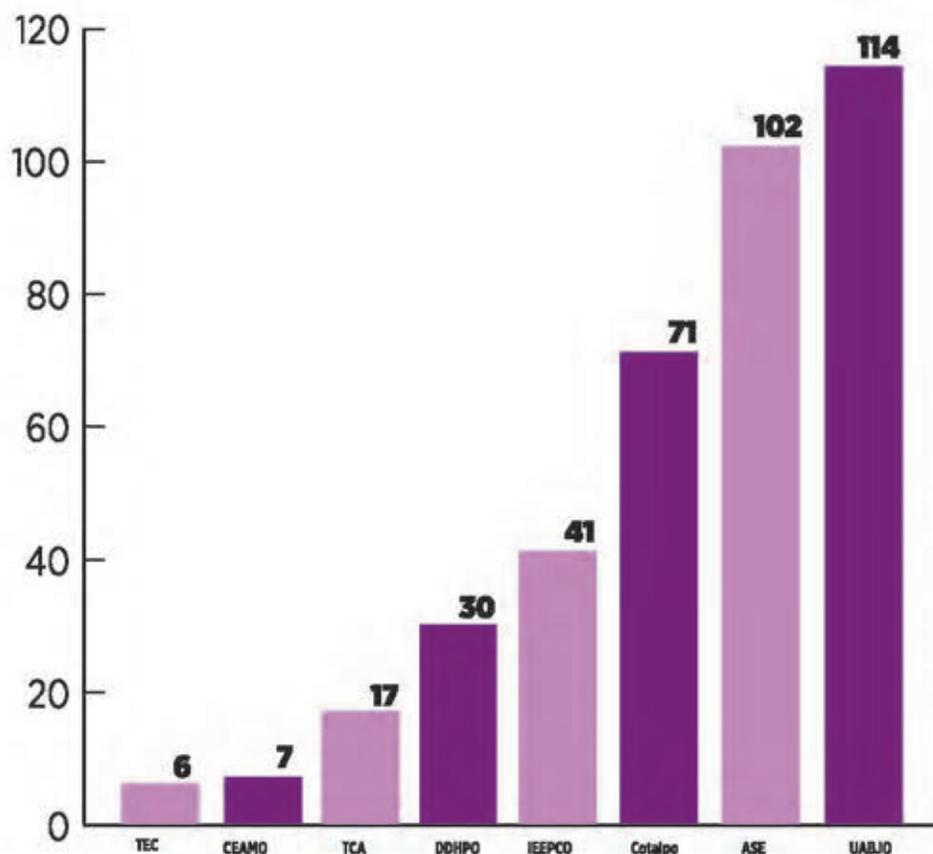
55

Fuente: Informes anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

Dependencias de Poder Ejecutivo que recibieron más solicitudes de información
Enero- Diciembre 2012

GRÁFICA 9

56



TEC: Tribunal Estatal Electoral.

CEAMO: Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

TCA: Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

DDHPO: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

IEEPCO: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Cotaipo: Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

ASE: Auditoría Superior del Estado.

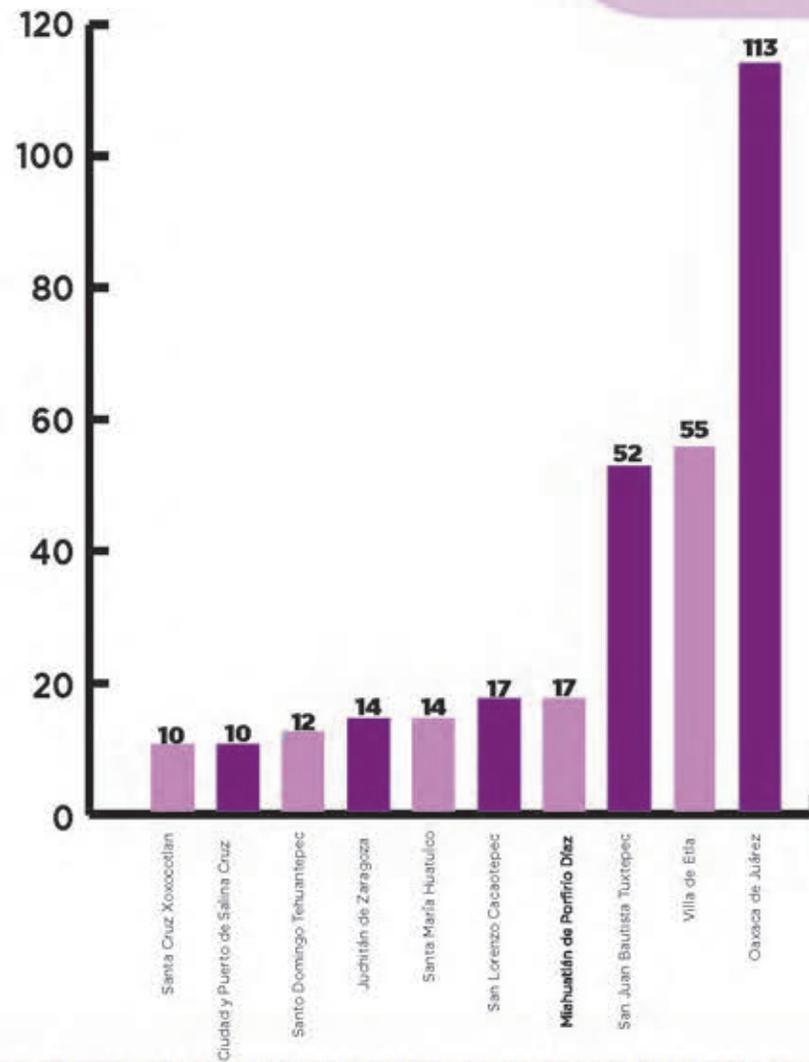
UABJO: Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Órganos Autónomos que recibieron más solicitudes

Enero-Diciembre 2012

Fuente: Informes anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

GRÁFICA 10



Fuente: Informes anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

Municipios que recibieron más solicitudes de Información
Enero- Diciembre 2012

La tendencia de preguntas de las Solicitudes de Información por rubro temático, fueron las siguientes:

Auditoría.- Municipios auditados, manuales normativas, resultado de auditorías, información estadística de auditorías realizadas y a qué Municipios, información general sobre las cuentas públicas.

Transparencia.- Información relativa a las Unidades de Enlace, información estadística de Solicitudes recibidas, Recursos de Revisión, sueldos, salarios, aguinaldos, currículum, presupuesto, facultades para sancionar a municipios, número de servidores públicos sancionados por incumplir con la Ley, resultado de programas aplicados, copias de cédulas de los servidores públicos, criterios emitidos, estructura orgánica y marco normativo.

Electoral.- Acuerdos para designación de consejeros distritales, resultados electorales, ubicación geográfica de los distritos electorales, sueldos de los consejeros electorales, listados de candidatos a diputados federales, resultado de elecciones en municipios de usos y costumbres, presupuesto asignado y ejercido.

Financiera.- Montos y erogaciones destinados a gastos de la administración pública, información sobre obras y proyectos, plantilla laboral, currículum, cargos, salarios, estados financieros y cuenta pública.

Materia Administrativa.- Plantilla laboral, aguinaldos, compensaciones y gratificaciones, presupuesto, organigrama y viáticos.

Materia Educativa.- Becas, información sobre asun-

tos laborales, programas educativos, contratos, licitaciones, presupuesto e información sindical, modelos educativos, relación de alumnos inscritos, sueldos, presupuesto destinado a sueldos del personal académico administrativo y jubilados y pensionados.

Salud.- Presupuesto destinado y distribución, protocolos para la prevención de la influenza, capacidad de los hospitales para atender contingencias, compra y distribución de medicamentos, abasto, licitaciones y programas de salud.

Administración de Justicia.- Impacto en la sociedad del nuevo modelo de Administración de Justicia (juicios orales), ubicación de los centros de mediación judicial, datos estadísticos de delitos, averiguaciones previas, sentencias, datos estadísticos de mujeres presas, denuncias por bloqueos, pandillas, adicciones, homicidios, feminicidios, fideicomisos, presupuesto, convenios de colaboración y operativos.

Asuntos Legislativos.- Dietas de los diputados, información sobre diversas leyes y aplicación, cuenta pública, presupuesto destinado a comunicación y difusión, aplicación del presupuesto, dictámenes emitidos, estructura orgánica, justificación y presupuesto para la compra e instalación de cámaras de video en el recinto legislativo, agenda legislativa y actividad de los diputados.

Administración Municipal.- Información relativa a sueldos, salarios y compensaciones, información comprobatoria del presupuesto, aplicación de los ramos 28 y 33, obra pública, presupuesto a programas, presupuesto aplicado a difusión, listado y carteleras para colocar anuncios publicitarios, permisos para estacionamientos públicos, estadísticas sobre licencias y permisos para bares y planes de desarrollo municipal.

Es importante destacar, que el **99.9 %** de las Solicitudes no generó costo por el soporte en el que pudieran entregarse los datos y las explicaciones, lo cual demuestra la aplicación del principio de gratuidad del Acceso a la Información Pública en Oaxaca. De la misma manera, del total de las **3 mil 199** Solicitudes electrónicas el **24%** fueron presentadas por mujeres, el **32.42 %** por hombres y **43.58%** por organizaciones civiles, colegios, entre otros.

El Acceso a la Información Pública en los Municipios representa un gran reto, ya que la mayoría de ellos no cuenta con medios electrónicos, de enero a diciembre del 2012, se logró incorporar a **96** Sujetos Obligados al Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), de los que **91** fueron Municipios y **5** Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, capacitándose para ello a **812** servidores públicos.

Es importante mencionar que de las **2 mil 819** Solicitudes electrónicas presentadas, **708** equivalentes al **25.11 %** fueron concluidas en el sistema electrónico por falta de respuesta. Los Sujetos Obligados que incurrieron en esta falta fueron **219**, distribuidos de la siguiente manera: **169** Ayuntamientos con **558** Solicitudes de Información; **46** del Poder Ejecutivo con **131**; **1** del Poder Judicial con **2**; **1** del Poder Legislativo con **14** y **1** Órgano Autónomo con **3**.

Como ejemplo, se señala a los más renuentes: Procuraduría General de Justicia del Estado con **33**; H. Congreso del Estado Libre y Soberano, **19**; Juchitán de Zaragoza, **15**; Miahuatlán de Porfirio Díaz, **12**; Tlacolula de Matamoros, **12**; Villa de Etla, **11** y Santa Lucía del Camino, **10**.

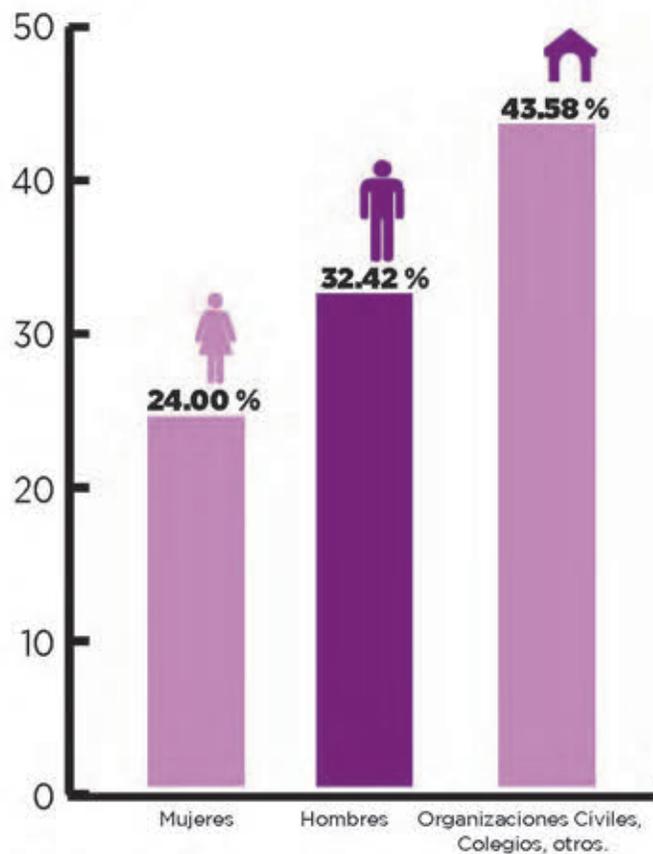
Fe de Erratas

Es:

Como ejemplo, se señala a los más renuentes: Procuraduría General de Justicia del Estado con **33**; H. Congreso del Estado Libre y Soberano, **14**; Juchitán de Zaragoza, **15**; Miahuatlán de Porfirio Díaz, **12**; Tlacolula de Matamoros, **12**; Villa de Etla, **11** y Santa Lucía del Camino, **10**.

GRÁFICA 11

60



Solicitudes de información vía electrónica por género

Enero- Diciembre 2012

3,199

Fuente: Informes anuales de los Sujetos Obligados recibidos en el Departamento de Acceso a la Información del Órgano Garante.

2.3 Registro Estatal de Datos Personales

El Derecho a la Protección de Datos Personales establece el poder de cada persona para controlar la información que sobre ella se genere y, al mismo tiempo, preservarla de la injerencia de terceros para usar, almacenar o tratar sus Datos Personales sin su consentimiento expreso. Es decir, le otorga a la persona la facultad de la autodeterminación informática y la privacidad de sus datos. Sin olvidar que este derecho no es absoluto, su prevalencia o cesión debe ir precedido de un ejercicio de ponderación con otros derechos concurrentes.

La incorporación de la tecnología e Internet a la vida cotidiana está transformando el estilo de vida, el sistema de trabajo, e incluso, el desarrollo económico y social, configurándose como una pieza básica de la actual sociedad de la información, alcanzando así que la aplicación de la tecnología cada vez sea mayor en el tratamiento de datos sensibles de las personas.

Como consecuencia, los datos de carácter personal se han constituido como un activo de un alto valor para los Sujetos Obligados, su seguridad es esencial para garantizar la protección y confidencialidad de los mismos, pero sobre todo, es necesario que la ciudadanía que por algún trámite o servicio otorga Datos Personales a las instancias públicas, tengan confianza en los nuevos canales que las dependencias tienen a su disposición para comunicarse e interactuar con terceros.

El Registro Estatal de Datos Personales, ha continuado con la labor de concientizar y apoyar el desarrollo de mecanismos protectores de los Datos Personales en poder de los Sujetos Obliga-

dos con el fin de garantizar uno de los derechos fundamentales, como lo es, la Protección de los Datos Personales.

Durante el periodo de este informe se registraron **286** sistemas de Datos Personales de **18** Sujetos Obligados, de los cuales **117** corresponden al Poder Ejecutivo, **26** a Órganos Autónomos y **143** a Municipios.

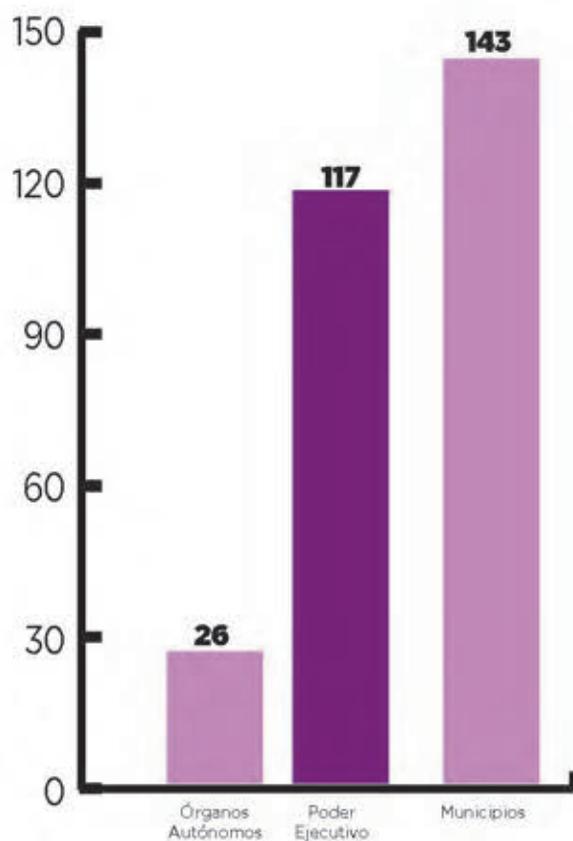
De los **117** sistemas registrados del Poder Ejecutivo, **30** pertenecen al Instituto Tecnológico de San Miguel el Grande, **19** de la Secretaría de Trabajo, **18** de la Jefatura de la Gubernatura, **14** de la Secretaría de Finanzas, **9** de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **7** de NOVA universidades, **7** de la Administración Directa de Obras y Servicios de Agua potable y Alcantarillado Público, **5** del Fidecomiso para el Desarrollo Logístico, **4** de la Dirección General de Población y **4** de la Secretaría de las Culturas.

En cuanto a los sistemas de Datos Personales de los Órganos Autónomos, suman en total **26**, distribuidos como sigue: **14** de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y **12** del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

También se incorporaron **143** sistemas de Datos Personales de los siguiente municipios: **53** de Asunción Nochixtlán, **28** de Santa Ana del Valle, **24** de San Simón Almolongas, **17** de San Carlos Yautepec, **14** de Oaxaca de Juárez y **7** de San Jerónimo Tlacoahuaya.

GRÁFICA 12

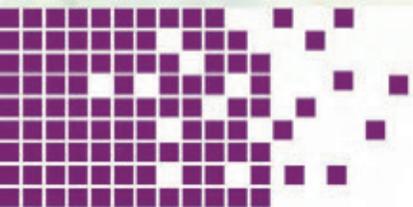
62



Sistemas registrados por Sujetos Obligados
Enero- Diciembre 2012

286

Fuente: Sistema Electrónico Multimedia de Protección de Datos Personales del Órgano Garante.



Durante el periodo 2012 se registraron 143 sistemas de Datos Personales de diferentes municipios de la entidad.

Con el fin de mantener actualizados los sistemas inscritos, instruimos a los Sujetos Obligados para cumplir con los principios que deben aplicarse en el tratamiento de los sistemas de Datos Personales para su actualización y cancelación. Durante este periodo fueron reportados **249** sistemas de **26** Sujetos Obligados, de los cuales **120** actualizaciones y **55** cancelaciones corresponden a **20** Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, **20** actualizaciones y **1** cancelación a **2** Órganos Autónomos y **53** actualizaciones a **3** municipios.

De la misma manera, de los **286** sistemas inscritos se procedió a su clasificación de acuerdo a las medidas de seguridad establecidas, ubicando **159** sistemas en el nivel básico, **75** en el medio y **52** en el alto.

El Registro Estatal, a través del sistema electrónico multimedia, prestó asesorías técnicas permanentes relativas a la forma de realizar la inscripción, actualización y cancelación de los sistemas de Datos Personales a **569** responsables y encargados de **111** Sujetos Obligados, de los cuales, **54** corresponden al Poder Ejecutivo, **1** al Poder Legislativo, **6** a Órganos Autónomos y **50** Municipios.

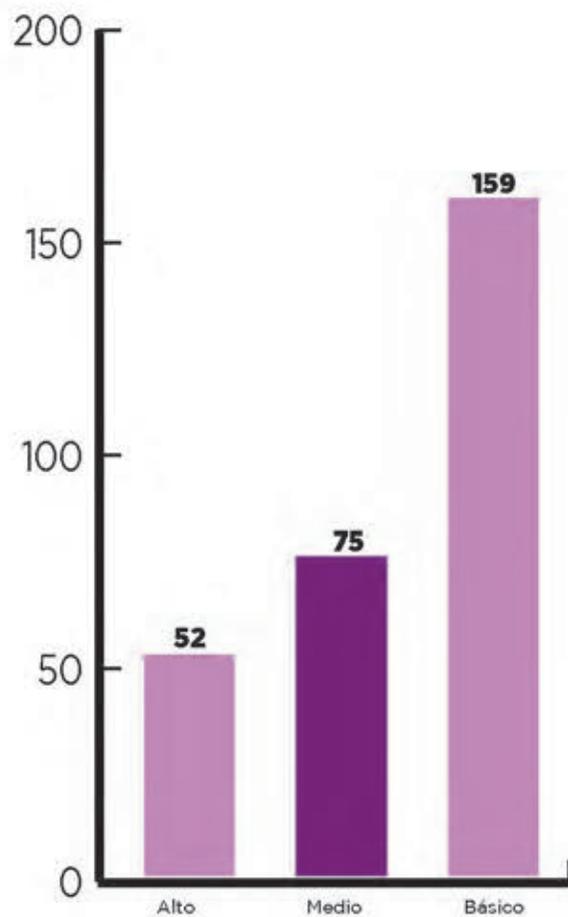
Asimismo, se entregaron **13** Constancias de Inscripción a **6** Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, **2** Órganos Autónomos y **5** Municipios. De la misma forma se hicieron entrega de **90** Manuales de Protección de Datos Personales distribuidos como sigue: **1** al Poder Ejecutivo y **89** a Municipios.

2.4 Solicitudes de los Derechos ARCO

Los Derechos ARCO involucran el Acceso, la Rectificación, la Cancelación o la Oposición, de toda persona a sus Datos Personales en posesión de instancias públicas, y a conocer, en cualquier momento, quiénes disponen de sus Datos Personales y el motivo u objeto de su utilización. Ello comprende también la facultad de pedir su rectificación, complementación, exactitud y en su caso, la cancelación de los mismos por desviarse de las disposiciones aplicables. Asimismo, los titulares de dichos datos tienen la facultad de oponerse a su uso, si es que fueron obtenidos sin su consentimiento. Precisa completar lo anterior, aclarando que los Derechos ARCO son independientes, de tal forma que el ejercicio de uno de ellos, de ningún modo impide la acción para reclamar los demás.

Al corte de este informe, se reportaron **288** Solicitudes de los Derechos ARCO, correspondiendo **1** de Acceso y **287** a la Rectificación. De los mencionados, **287** se tramitaron ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y **1** ante la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

GRÁFICA 13



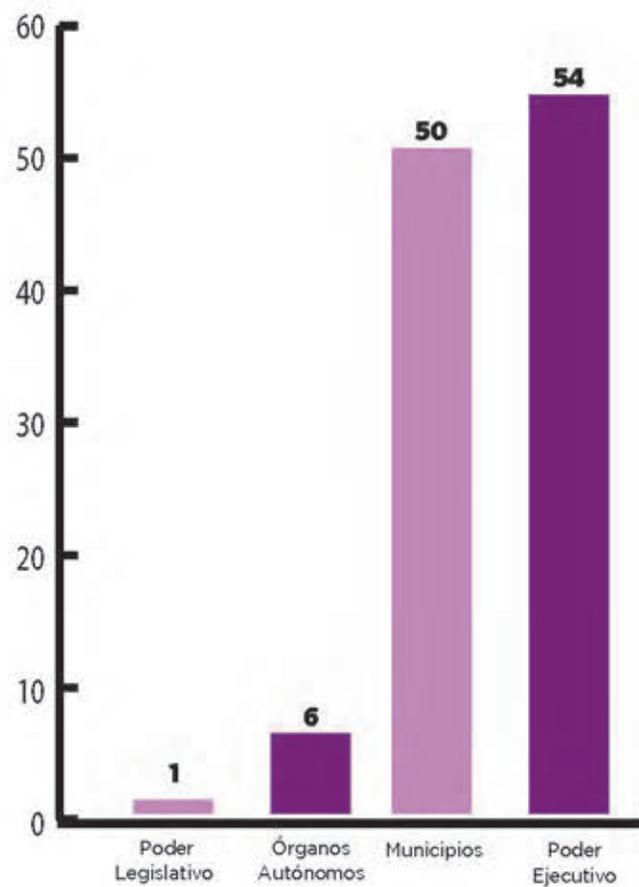
65

Sistemas registrados por niveles de seguridad
Enero-Diciembre 2012

286

Fuente: Sistema Electrónico Multimedia de Protección de Datos Personales del Órgano Garante.

GRÁFICA 14

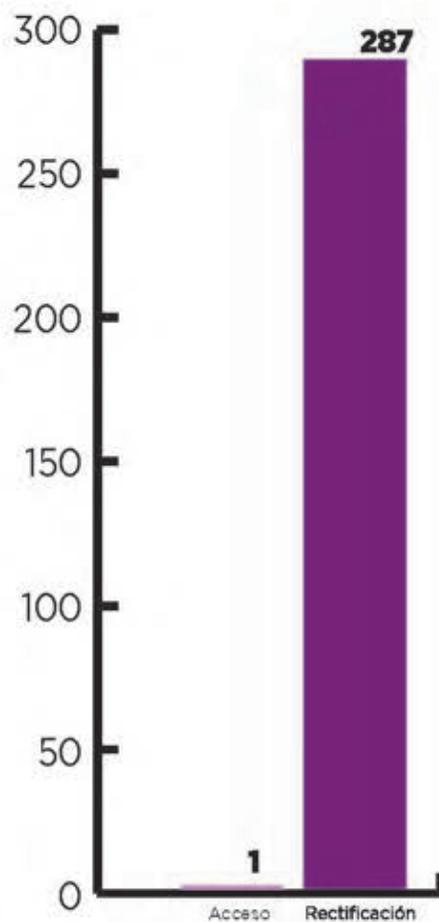


Asesorías técnicas sobre Datos Personales
Enero- Diciembre 2012

111

Fuente: Registro Estatal de Protección de Datos Personales del Órgano Garante.

GRÁFICA 15



67

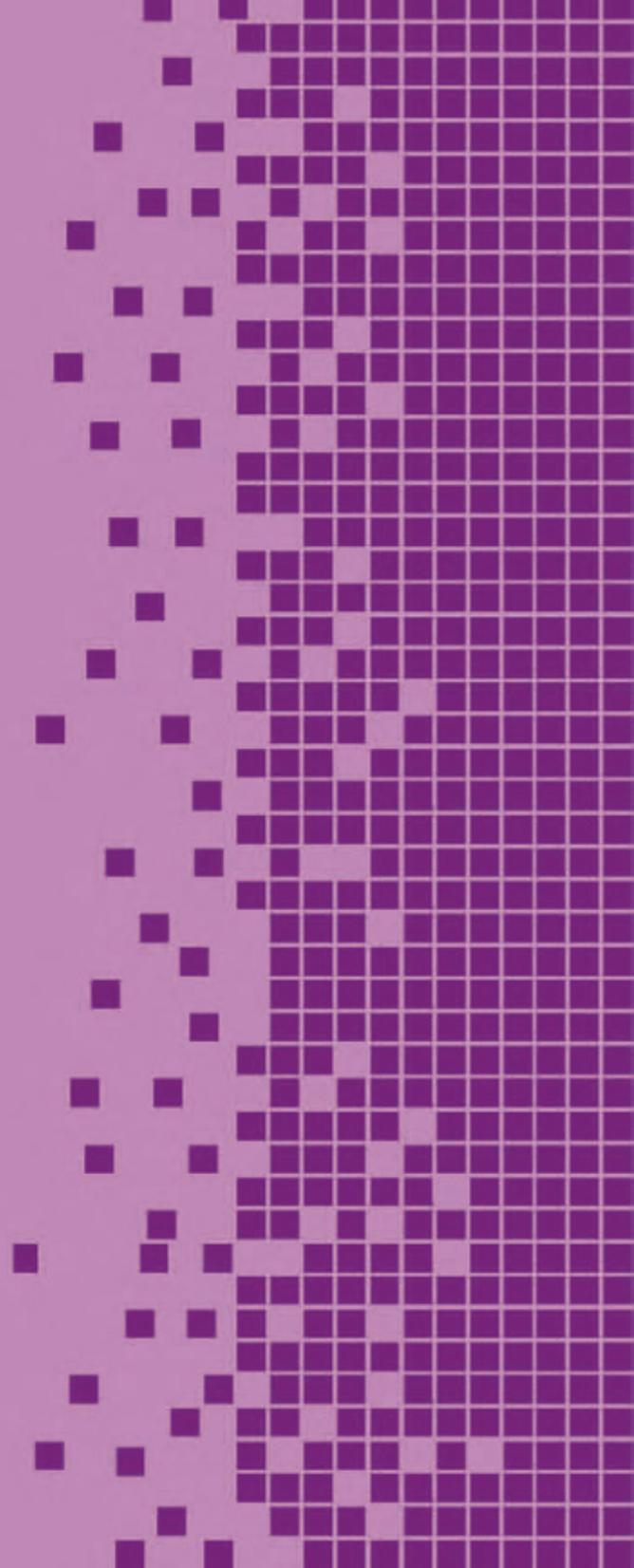
Fuente: Unidad del Registro Estatal de Protección de Datos Personales del Órgano Garante.

Total de Solicitudes del Derecho Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición
Enero- Diciembre 2012

288

CAPÍTULO III

Métrica de la Transparencia





Transparencia



Transparencia Presupuestaria



Tabulador de Sueldos



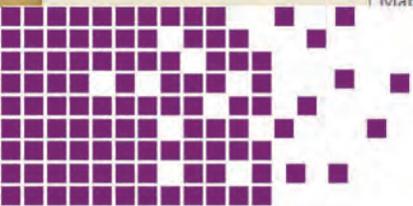
Entrar al portal de Transparencia



Acuerdo de Colaboración con Transparencia Mexicana



- DIF Oaxaca
- Instituto Oaxaqueño de las Artesanías
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría General de Gobierno
- Dirección General del Registro Civil
- Ley de Transparencia Federal
- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Trabajo
- Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)
- H. Congreso del Estado de Oaxaca
- Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca
- Instituto Estatal de Protección Civil
- Sría. de Turismo y Desarrollo Económico



A través de la Métrica de la Transparencia, la Cotaipo evalúa los portales electrónicos de los Sujetos Obligados.

Métrica de la Transparencia

El Órgano Garante, cumpliendo con su deber de vigilar y garantizar que los gobernantes (Sujetos Obligados) acaten la obligación de transparentar sus actos, y de proporcionar a los interesados la información que soliciten en ejercicio de su Derecho de Acceso a la Información Pública, llevó a cabo la Segunda Evaluación correspondiente al 2012 sobre el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Los parámetros evaluados fueron: **a) Los portales electrónicos de Transparencia, b) La infraestructura de las Unidades de Enlace y atención al ciudadano y c) La calidad de las respuestas a las Solicitudes de Información.**

La evaluación comprendió a **91: 77** del Poder Ejecutivo, **1** del Poder Judicial, **1** del Poder Legislativo, **7** de Órganos Autónomos y los **5** Municipios que de acuerdo a los transitorios de la Reforma hecha en 2007 al Artículo 6º de la Constitución mexicana y la Ley de Transparencia del Estado, están obligados a contar con un sistema electrónico por el número de sus habitantes: Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz.

Cabe señalar que el Órgano Garante está sujeto a próximas evaluaciones que elaboren en-

tre otros organismos, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), por lo que en esta ocasión ha quedado excluido del ejercicio.

Portales Electrónicos

El promedio general obtenido fue de **50.80%**. Como puede observarse, el promedio fue menor del **60%**, lo cual refleja una carencia importante de difusión de la Información Pública de Oficio, dentro de los portales electrónicos de los Sujetos Obligados. Tomando en cuenta dicho promedio, **54** Sujetos Obligados se encuentran por arriba de la media y **37** por debajo.

Cabe mencionar que se tomaron en cuenta todas las especificaciones prescritas en los Lineamientos que deben observar los Sujetos Obligados al difundir la Información Pública de Oficio y en las 20 fracciones del Artículo 9 de la Ley de la materia. Fueron ponderados también según lo establece la metodología, los **10** Sujetos Obligados siguientes que obtuvieron la mejor calificación, en una escala de mayor a menor porcentaje (**82.5 a 72**):

Sujetos Obligados	Calificación
Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal	82.5
Secretaría de Salud	81.7
Universidad Tecnológica de la Mixteca	81.3
Gubernatura del Estado	79.8
Instituto Estatal de Educación Pública	76.8
Secretaría General de Gobierno	76.5
Comisión Estatal del Agua	76.0
Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH Sida	75.2
Coordinación General de Asuntos Internacionales	75.0
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	72.0

Infraestructura Física de las Unidades de Enlace y Atención al Ciudadano

El promedio general obtenido fue de **66.5 %**, dentro del cual, **48** Sujetos Obligados estuvieron por encima del promedio general y **43** por debajo. En este caso, **41** son los Sujetos Obligados que coincidieron en promedio para considerarlos dentro de los **10** mejor calificados, con un porcentaje de entre **87.5 y 73.7:**

Sujetos Obligados	Porcentaje
Comisión Estatal de Vivienda	87.50 %
Consejería Jurídica del Estado	87.50 %
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	87.50 %
Dirección General de Población	87.50 %
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	87.50 %
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	87.50 %
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	87.50 %
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	87.50 %
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca	87.50 %
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca	87.50 %
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca	87.50 %
Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	87.50 %
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	87.50 %
Secretaría de Finanzas	87.50 %
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	87.50 %
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca	87.50 %
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	87.50 %
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	85.63%
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca	85.63%

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	85.63%
Secretaría de Asuntos Indígenas	85.63%
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	85.63%
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	85.63%
Secretaría del Trabajo	85.63%
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	85.63%
Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH SIDA	81.25%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	81.25%
Secretaría de Administración	81.25%
Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca	81.25%
Instituto del Patrimonio Cultural	79.38%
Comisión Estatal del Agua	79.38%
Secretaría de Turismo	79.38%
Secretaría de la Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable	78.75%
Administración Directa de obras y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Oaxaca	78.13%
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	76.88%
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca	76.88%
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	76.88%
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	75.63%
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	75.00%
Coordinación General del Transporte	75.00%
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	73.75%
Consejo Estatal del Café de Oaxaca	70.00%
Secretaría de Seguridad Pública	70.00%
H. Congreso del Estado de Oaxaca	68.75%
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	67.50%
Secretaría de Salud	66.88%
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	66.88%
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	65.63%

Tiempo y Calidad de la respuesta a la Solicitud de Información

Se evaluaron dos componentes: el tiempo y su calidad, para lo cual se ingresaron **84** Solicitudes de Información a otros tantos Sujetos Obligados por medio del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP).

Se promediaron las variables del tiempo y calidad de las respuestas, obteniéndose en lo general un **63.27 %**, dentro del cual **51** Sujetos Obligados se ubican por arriba del promedio general y **40** por debajo. Cabe mencionar que existen **13** Sujetos Obligados con una calificación general del **100 %** siendo los siguientes:

- Caminos y Aeropistas de Oaxaca
- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca
- Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH Sida
- Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría General de Gobierno
- Casa de la Cultura Oaxaqueña
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca
- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca
- Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca
- Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

Promedio general

El cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y la disposición de información pública de los Sujetos Obligados de Oaxaca es de **60.19 %**, **47** Sujetos Obligados se encuentran por arriba de la media y **44** por debajo.

Sujetos Obligados	Calificación
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca	86.00
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	85.89
Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH SIDA	85.47
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable	81.72
Comisión Estatal del Agua	80.96
Instituto Estatal de Educación Pública De Oaxaca	79.78
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca	79.44
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	79.08
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	78.96
Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca	78.68



TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La “**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca**”, es un instrumento legal, de orden público e interés social que tiene la finalidad de garantizar el acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad y organismo estatal o municipal

Última Actualización 11 enero 2013

Calle Heroica Escuela Naval Militar, No. 701, Esq. Dalías, Col.
Reforma, Oaxaca, Oaxaca

Tribunal de lo
Contencioso
Administrativo del
Estado de Oaxaca

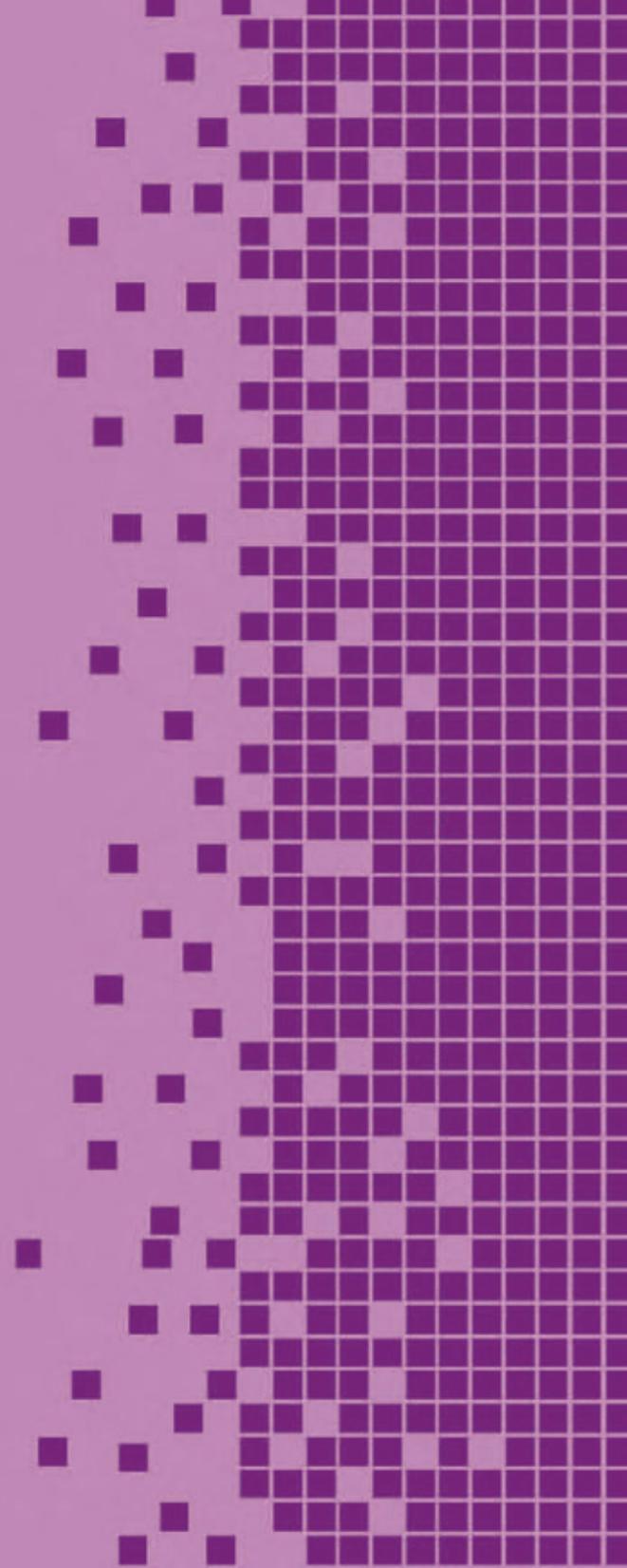
Instituto Estatal de
Acceso a la Información
Pública de Oaxaca

Sistema Electrónico de Acceso a
la Información Pública de
Oaxaca

La Cotaipo como Órgano Garante también califica la Transparencia y la disposición de información pública de los Sujetos Obligados de Oaxaca.

CAPÍTULO IV

Administración





Instalaciones de la Cotaipo.

4.1 Presupuesto asignado y su aplicación

Para el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por el Órgano Garante en el Programa Operativo Anual (POA) 2012, se contó con un presupuesto autorizado de **27 millones 302 mil 487 pesos con 21 centavos** y de los cuales se ejercieron **27 millones 253 mil 514 pesos con 73 centavos**, que se utilizaron en los siguientes rubros:

- 1. Servicios Personales:** Se asignó la cantidad de **20 millones 028 mil 931 pesos con 53 centavos**, con la cual se cubrieron las obligaciones laborales y de seguridad social de los trabajadores.
- 2. Gastos de Operación:** Haciendo un uso racional del recurso presupuestado, se utilizó la cantidad de **7 millones 224 mil 583 pesos con 20 centavos**, en gasto corriente y de mantenimiento de los bienes muebles que se encuentran bajo resguardo y debidamente inventariados, además se invirtió en la adquisición de equipo y parque vehicular.

Tabla: Administración del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2012

	Presupuesto autorizado	Presupuesto asignado	Por ejercer
Sueldos de Confianza	10,865,097.57	10,865,097.57	0.00
Prima vacacional y dominical para personal de confianza	180,450.82	180,450.82	0.00
Gratificación de fin de año para confianza	2,565,041.44	2,565,041.33	0.11
Cuotas al IMSS para confianza	951,505.24	951,505.24	0.00
Cuotas al Infonavit para confianza	565,091.80	565,091.80	0.00
Retiro, cesantía y vejez para confianza	582,044.43	582,044.43	0.00
Liquidaciones y prestaciones por retiro para confianza	1,496,467.06	1,496,467.06	0.00
Ayudas para confianza	600,237.90	600,237.90	0.00
Estímulo para confianza	2,222,995.27	2,222,995.27	0.00
Materiales útiles y equipos menores de oficina	197,252.01	197,252.01	0.00
Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	67,770.17	67,770.17	0.00
Material de limpieza e instalaciones	144,610.23	144,610.23	0.00
Materiales para el registro de identificación de bienes y personas	5,511.16	5,511.16	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	221,975.09	221,975.09	0.00
Uniformes administrativos y de campo	22,968.00	22,968.00	0.00
Herramientas menores	6,414.80	6,414.80	0.00
Refacciones y accesorios menores para edificios	17,991.60	17,991.60	0.00

Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	44,902.30	44,902.30	0.00
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	102,773.49	102,773.49	0.00
Energía eléctrica	122,761.00	122,761.00	0.00
Agua	62,207.00	62,207.00	0.00
Teléfono convencional	97,505.00	97,505.00	0.00
Telefonía celular	227,270.00	226,248.00	1,022.00
Internet, redes y procesamiento de información	256,734.84	256,734.84	0.00
Servicio postal y telegráfico	17,272.80	17,272.80	0.00
Arrendamientos de edificios	165,000.00	165,000.00	0.00
Arrendamiento y servicio de fotocopiado	45,500.00	45,500.00	0.00
Servicios legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	207,860.00	171,550.00	36,310.00
Servicios de consultoría Administrativa, procesos, Técnica y tecnologías de Información	102,000.00	102,000.00	0.00
Capacitación y desarrollo del personal	138,989.99	138,989.99	0.00
Servicios de vigilancia	214,368.00	214,368.00	0.00
Seguros de fianza de equipo de transporte	52,367.91	52,367.91	0.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	220,694.37	220,694.37	0.00
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	202,167.84	202,167.84	0.00
Instalación, mantenimiento, y reparación de herramientas y otros equipos	69,646.40	69,646.40	0.00

Servicios de lavandería, higiene y manejo de desechos	39,440.00	39,440.00	0.00
Servicios de jardinería y fumigación	38,280.00	38,280.00	0.00
Exposiciones y espectáculos culturales	133,203.20	133,203.20	0.00
Difusión sobre programas y actividades gubernamentales	446,742.73	446,742.73	0.00
Impresos y publicaciones oficiales	599,830.47	599,830.47	0.00
Servicios de la industria filmica del sonido y video	6,008.80	6,008.80	0.00
Pasajes aéreos	72,815.78	72,815.78	0.00
Pasajes terrestre	226,574.00	226,574.00	0.00
Peajes y puentes	2,691.00	2,691.00	0.00
Viáticos en el país	395,530.75	395,530.75	0.00
Gastos en comisión	1,430.00	1,430.00	0.00
Reuniones, congresos, convenciones y exposiciones	360,700.45	349,099.96	11,600.49
Impuestos, derecho, suscripciones y cuotas	13,826.28	13,826.28	0.00
Impuestos y derechos vehiculares	14,438.00	14,438.00	0.00
Impuesto sobre nómina base	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre nómina de confianza	263,105.09	263,105.09	0.00
Servicios Diversos	10,000.00	10,000.00	0.00
Otros Servicios	13,827.20	13,827.20	0.00
T O T A L E S	3,536,678.26	3,525,077.77	

Mobiliario y Equipo de Oficina	252,400.55	252,400.55	0.00
Equipo de cómputo y Tecnologías de información	53,276.48	53,276.48	0.00
Equipo Audiovisual	14,091.68	14,091.68	0.00
Equipos y aparatos audiovisuales	10,614.00	10,614.00	0.00
Cámaras fotográficas y de video	78,758.20	78,758.20	0.00
Automóviles Camiones	1,182,700.00	1,182,660.12	39.88
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	8,757.02	8,757.02	0.00
Total del Gasto	1,600,597.93	1,600,558.05	0.00
Total Acción	27,302,487.21	27,253,514.73	0.00
Total Unidad Responsable	27,302,487.21	27,253,514.73	48,972.48

Es importante señalar que a partir de un análisis y diagnóstico financiero, encontramos hacia la primera quincena de diciembre del 2012 una situación patrimonial y de ejercicio presupuestal inadecuado por la administración del extinto instituto, toda vez que se detectaron 3.5 millones de pesos del presupuesto sin ejercer, de los cuales estaban en subejercicio 2.1 millones de pesos correspondientes al periodo enero-noviembre del 2012 y el resto correspondió a partidas de diciembre del 2012, recurso que por intervención del Ejecutivo del Estado, solicitamos a la Secretaría de Finanzas la autorización para una reasignación presupuestal que pudiera atender de inmediato algunas necesidades de infraestructura y de gasto corriente que cubrir respecto a noviembre y diciembre del ejercicio 2012. Señalamos con toda precisión que de los 3.5 millones de pesos un 90% fueron aplicados en dos grandes rubros: equipamiento y parque vehicular y un rubro especial de liquidaciones de personal.

4.2 Impulso al desarrollo del factor humano

En la administración de Recursos Humanos se tiene como una tarea primordial, proporcionar al personal del Órgano Garante, la capacitación requerida para el desempeño eficiente y eficaz de las áreas que integradas hacen posible la operatividad institucional.

Por esa razón, durante el 2012 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Capacitación al personal Período 2012-2013		
CURSO	FECHA	NO. DE ASISTENTES
Conducción eficiente de reuniones de trabajo	29 de junio 2012	24
Conducción eficiente de reuniones de trabajo	9 de julio 2012	14
Toma de decisiones y resolución de conflictos	10 de julio 2012	16

4.3 Patrimonio Inmobiliario

De los logros alcanzados por el Consejo General de la Cotaipo al final del ejercicio 2012, podemos mencionar el incremento del activo fijo por un total de **1 millón 600 mil 558 pesos con 05 centavos**, mismos que se ven reflejados en los estados de situación financiera del mes de noviembre y diciembre, por la cantidad de **3 millones 261 mil 809 pesos con 22 centavos** a **4 millones 862 mil 367 pesos**.

4.4 Estructura orgánica

La estructura orgánica del Órgano Garante que se desempeñó durante el ejercicio 2012 fue aprobada el 7 de diciembre de 2011, como da cuenta el acta de sesión extraordinaria 008/2011 y estuvo integrada de la siguiente manera:

Pleno

Comisionado Presidente

Secretario de Acuerdos

Dos Comisionados

3 Direcciones

- Dirección de Promoción y Comunicación
- Dirección Administrativa
- Dirección Jurídica

3 Coordinaciones

- Coordinación de Capacitación
- Coordinación Administrativa
- Coordinación de Transparencia, Datos Personales y Métrica

4 Unidades

- Unidad de Comunicación y Difusión
- Unidad de lo Contencioso
- Unidad de Datos Personales
- Unidad de Informática y Sistemas

10 Departamentos

- Depto. de Capacitación de la Sociedad Civil
- Depto. Producción de Medios
- Depto. de Servicios Generales
- Depto. de Recursos Humanos
- Depto. de Contabilidad
- Depto. Financiero
- Depto. de Unidad de Enlace
- Depto. Normatividad Archivística
- Depto. de Informática
- Depto. de Sistemas

13 Auxiliares

5 Ayudantes Técnicos

2 Proyectistas

2 Capacitadoras

3 Choferes

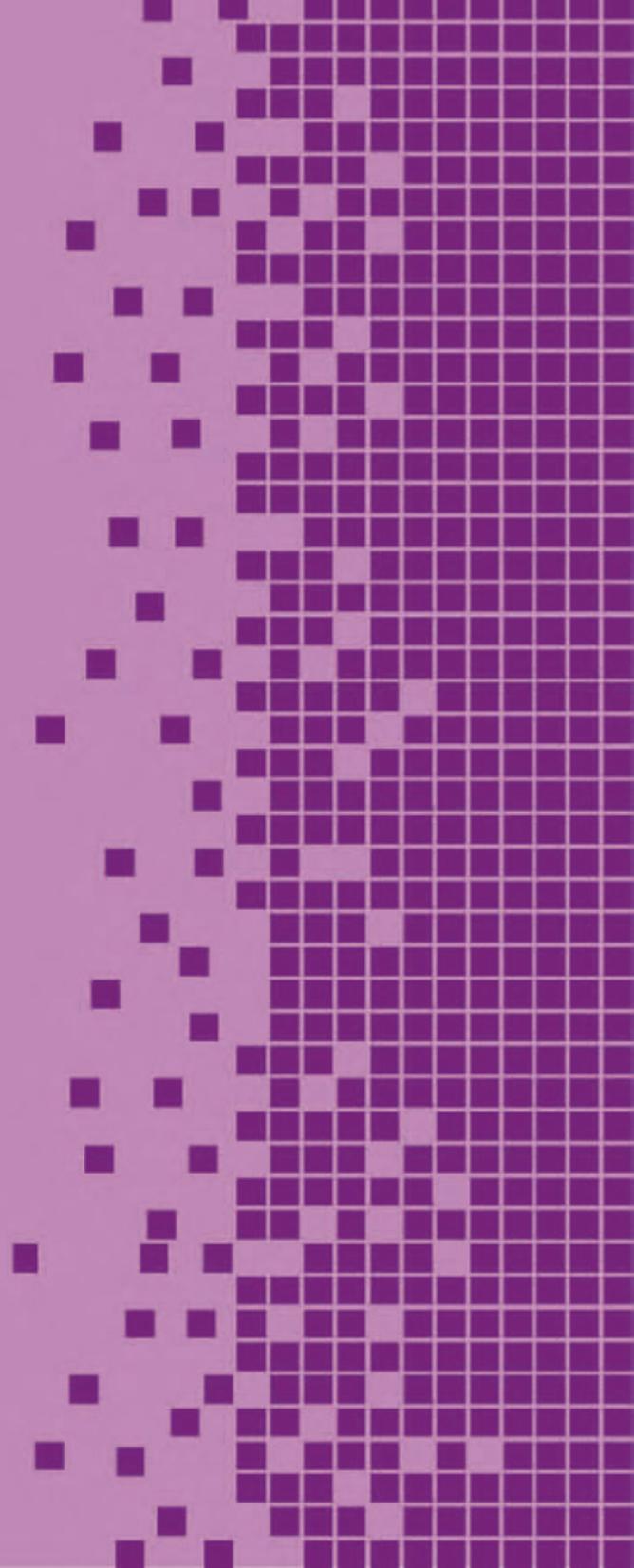
1 Notificador

1 Recepcionista

Lo anterior representó un total de 69 plazas vigentes y a finales del año 2012 se tenían 8 plazas vacantes, mismas que demostraban el porqué del rezago de funciones en algunas áreas dentro del extinto Instituto. Tarea que sin lugar a dudas quedaría como prioridad: la reestructuración orgánica para el año 2013, misma que el Consejo tendría que acordar para un mejor funcionamiento de los trabajos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

CAPÍTULO V

Marco normativo





Primer Congreso Jurídico de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip), en coordinación con la Cotaipo.

5.1 Consejo General

El Órgano Garante es dirigido por el órgano colegiado denominado Consejo General, cuya función primordial consiste en aprobar las decisiones administrativas especificadas en la Ley y los acuerdos que adopten los consejeros para establecer la estructura y orden normativo del organismo.

Durante el periodo que se informa, el Consejo General celebró **5** sesiones ordinarias y **7** extraordinarias, en las cuales aprobó diversas medidas que se detallan en las actas correspondientes, aprobando **8** acuerdos; este órgano colegiado también realizó **28** sesiones de resolución donde se abordaron los Recursos de Revisión interpuestos por solicitantes de información contra diversos Sujetos Obligados.

El Consejo General ordenó la realización de **13** diligencias de cumplimiento de sentencia a **11** Ayuntamientos: Villa de Etla, Reyes Etla, San Juan Bautista Tuxtepec, Cuilapam de Guerrero, Juchitán de Zaragoza, Villa de Zaachila, San Pedro Mixtepec, San Miguel Quetzaltepec, San Pablo Huitzo, Unión Hidalgo y Tlacoyahuaya, para que éstos pusieran a disposición de los interesados y

de toda persona, la Información Pública de Oficio que establece la Ley de la materia.

El Consejo General del Órgano Autónomo Constitucional, en coordinación con la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip), llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Jurídico de la misma, los días 09 y 10 de agosto de 2012, cuyo objetivo principal fue el de integrar, al término de las deliberaciones, un grupo de trabajo cuyo cometido sería darle forma a los proyectos de iniciativas en relación a las reformas constitucionales necesaria, para concretar una Ley General de Transparencia en el país. Participaron consejeros, directores jurídicos y proyectistas de 19 órganos de Transparencia de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Colima, Campeche, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

5.2 Labor jurídica

El trabajo jurídico desarrollado durante el 2012 se dedicó a hacer efectivas las garantías constitucionales de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, motivo por el cual, la Dirección Jurídica del Órgano Garante realiza una labor esencial, sin que el resto de las funciones carezcan de sustento y firmeza.

Los siguientes, son resultados de los programas jurídicos establecidos conforme al Reglamento Interior, el Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante:

a) Programa especial de normatividad

Con el propósito de dar continuidad a las tareas realizadas por las diferentes áreas administrativas existentes en el Órgano Garante, se analizó y se aprobó el Reglamento Interior del Órgano Garante.

Se llevaron a cabo dos estudios, el primero, sobre la responsabilidad de servidores municipales y, el segundo, sobre las sanciones a los Sujetos Obligados municipales de responsabilidad penal derivada de la resolución administrativa.

b) Programa especial de actividad jurisdiccional y defensa jurídica

Durante el 2012 se presentaron los siguientes casos:

- 2 juicios laborales radicados ante la Junta Especial número Cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje.

- 4 juicios de nulidad radicados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo promovidos contra las resoluciones emitidas por el Órgano Garante.

- 4 averiguaciones previas integradas y concluidas por diversos delitos cometidos en perjuicio del Órgano Garante.

- 4 juicios de amparo en trámite, interpuestos en contra del Órgano Garante, tres de éstos se encuentran radicados ante los Juzgados de Distrito y uno se encuentra ante el tribunal Colegiado en materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito en proceso de resolverse el Recurso de Revisión.

- 5 juicios de amparo concluidos, mismos que fueron interpuestos en contra de resoluciones emitidas por la institución.

c) Programa especial de inspección, verificación e informe de gestiones de los Sujetos Obligados

Durante el 2012, se llevaron a cabo 273 monitoreos electrónicos, 91 inspecciones físicas y una revisión integral del espacio, horarios de atención visibles, equipamiento y ubicación adecuados de las Unidades de Enlace. Estos aspectos resultan básicos para determinar uno de los parámetros que califica la Métrica de la Transparencia.

Simultáneamente se incorporaron 100 Unidades de Enlace y otros tantos Comités de Información municipales. De agosto del 2008 a diciembre de 2012, Oaxaca cuenta con un total de 661 Comités de Información con sus respectivas Unidades de Enlace Municipales.



Personal de la Cotaipo en diligencia para el cumplimiento de sentencias de resolución de los Sujetos Obligados.

d) Programa general de consultoría jurídica

Se proporcionaron **100** asesorías jurídicas a diversos Sujetos Obligados, en temas tales como: organización y preparación de la Información Pública de Oficio, logrando hospedar en la página electrónica del Órgano Garante a **21** Municipios, contando desde el 2008 al 2012 con un total de **84** portales de Transparencia de los mismos, asistidos también por la Unidad de Informática y Sistemas.

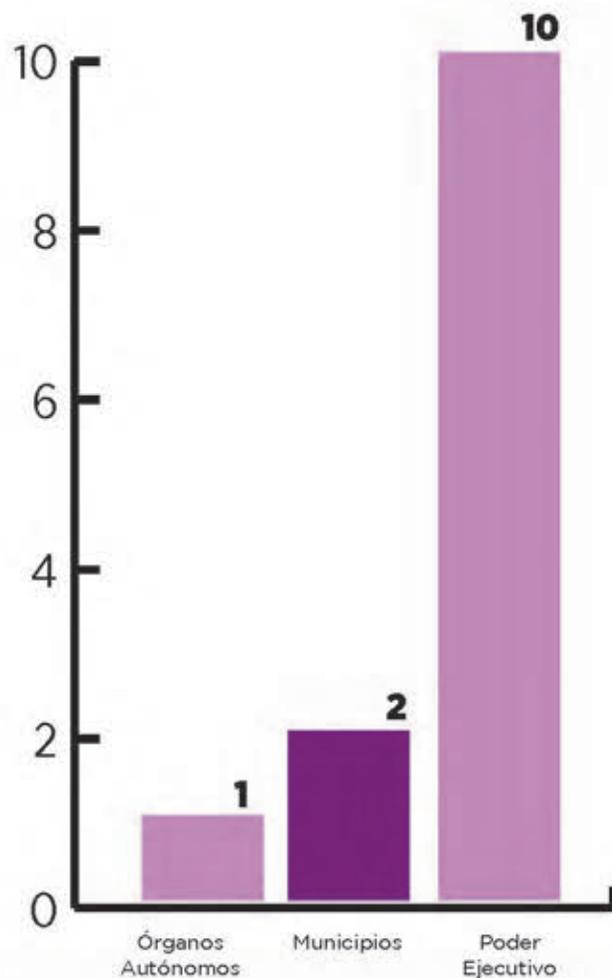
La Dirección Jurídica, en coordinación con la Unidad de Enlace del Órgano Garante impartió la asistencia técnica especializada denominada “**Clasificación y Desclasificación de la Información y elaboración de versiones públicas**”, con el objeto de apoyar a los Sujetos Obligados para contar con los índices de clasificación, como lo establece el artículo **22** de la materia, asesorando a **13** Sujetos Obligados: **10** del Poder Ejecutivo, **1** Órgano Autónomo y **2** Municipios, con la participación de **310** servidores públicos.

e) Programa de gestión de archivos

Considerada la administración de archivos como la columna vertebral para el buen funcionamiento del sistema de Transparencia en el Estado, pues permite alcanzar la máxima publicidad de la gestión de gobierno y en consecuencia, la Rendición de Cuentas por parte de los Sujetos Obligados, el departamento de archivos intensificó su labor de concientización con los Sujetos Obligados.

En ese sentido se capacitó a **82** Sujetos Obligados: **29** dependencias del Poder Ejecutivo, **1** Órgano Autónomo, **1** del Poder Legislativo, **1** del Poder Judicial, **50** Municipios, contando con la presencia de **537** servidores públicos.

GRÁFICA 16



Asistencias técnicas en clasificación y desclasificación de la información

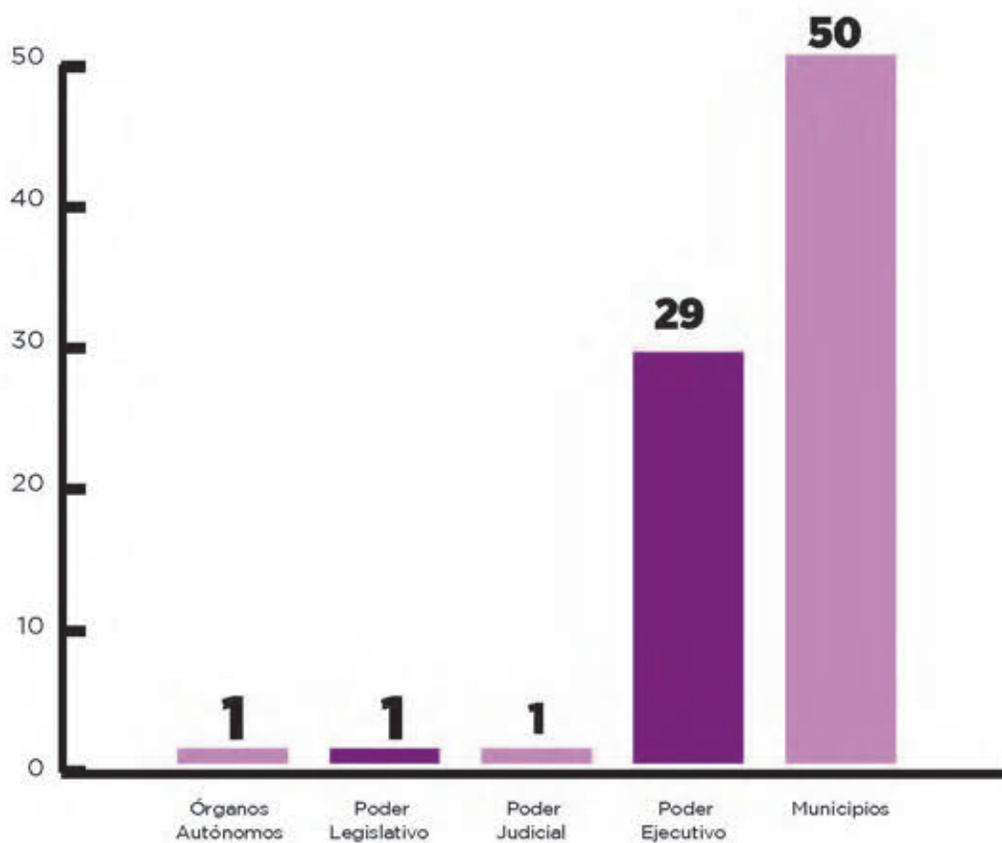
Enero- Diciembre 2012

13

Fuente: Dirección Jurídica del Órgano Garante.

GRÁFICA 17

96



Capacitación en administración de archivos
Enero- Diciembre 2012

82

Fuente: Dirección Jurídica del
Órgano Garante.



La Cotaipo también brinda a ciudadanos oaxaqueños capacitación en materia de archivos.

5.3 Recursos de Revisión

Como lo establece el Artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Recurso de Revisión es un medio de defensa jurídica para los solicitantes de información, que tiene por objeto garantizar que en los actos y resoluciones de los Sujetos Obligados se respeten las garantías de legalidad y seguridad jurídica.

En ese sentido, la Ley establece en ese mismo artículo, que el solicitante a quien se le haya notificado la negativa de acceso a la información o la inexistencia de los documentos solicitados, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, el Recurso de Revisión ante el Órgano Garante o ante la Unidad de Enlace que haya conocido del asunto, esto, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, periodo al que corresponde el presente informe de labores, los solicitantes de información inconformes con las respuestas de los Sujetos Obligados, interpusieron ante el Órgano Garante, **244** Recursos de Revisión, de los que **205** expedientes fueron concluidos y solo **39** están actualmente en trámite.

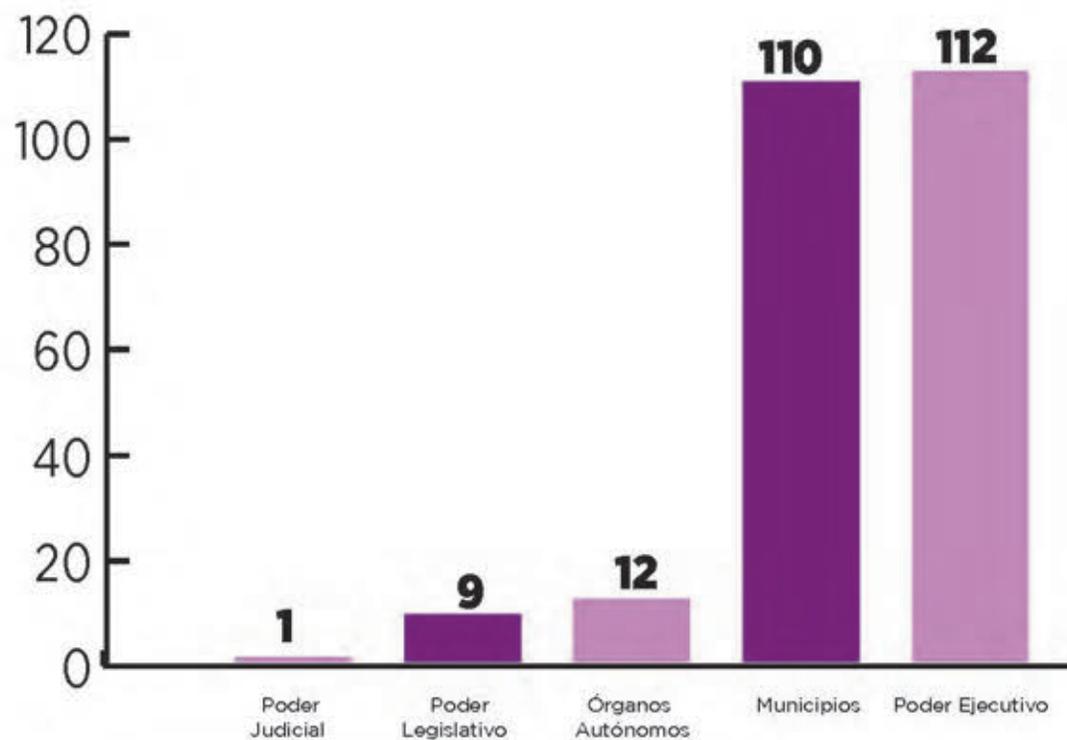
De estos **244** Recursos de Revisión, 110 fueron interpuestos por los solicitantes de información en contra de Municipios; **12** contra Órganos Autónomos, **1** contra el Poder Judicial, **9** contra el Poder Legislativo y **112** contra el Poder Ejecutivo.

Los datos anteriores muestran que el **45.1 %** de los Recursos de Revisión se dirigieron contra Municipios, el **4.9 %** contra Órganos Autónomos, el **0.4 %** contra el Poder Judicial, **3.7 %** contra el Poder Legislativo y **45.9 %** contra el Poder Ejecutivo.

De los **205** expedientes tramitados, en **20** se confirmaron las respuestas de los Sujetos Obligados, en **18** operó el sobreseimiento, **14** fueron desechados por improcedentes, **28** se tuvieron por no presentados y en **125** se ordenó entregar la información requerida por el solicitante.

Es conveniente señalar que los **244** Recursos que fueron interpuestos, **38** por mujeres y **206** por hombres, es decir, el **15.57 %** y el **84.43 %** respectivamente.

GRÁFICA 18



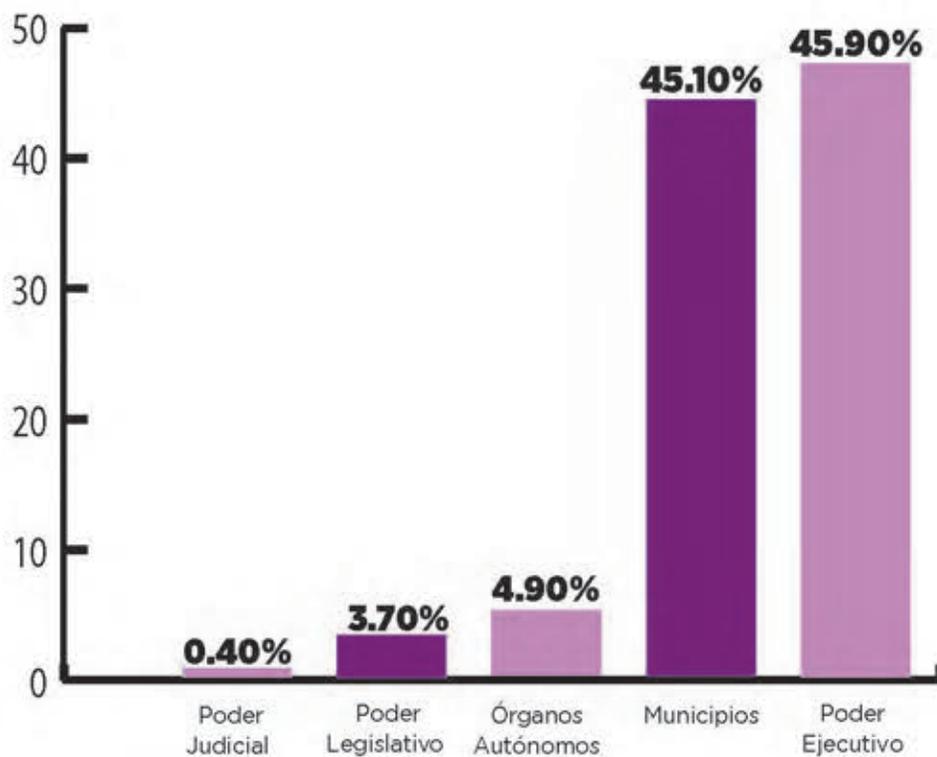
99

Recursos de Revisión interpuestos
Enero- Diciembre 2012

244

Fuente: Concentrado General de la Dirección Jurídica y Secretaría General del Órgano Garante.

GRÁFICA 19

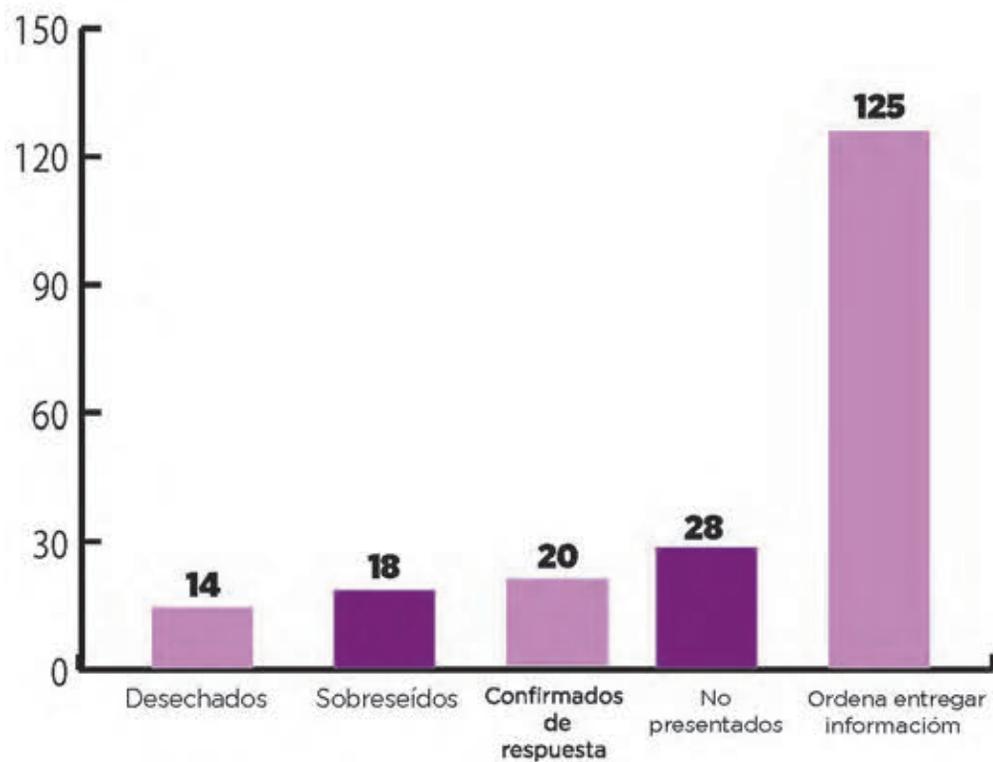


Porcentaje de Recursos de Revisión por Sujetos Obligados

Enero- Diciembre 2012

Fuente: Concentrado General de la Dirección Jurídica y Secretaría General del Órgano Garante.

GRÁFICA 20



101

Resolución de Recursos de Revisión

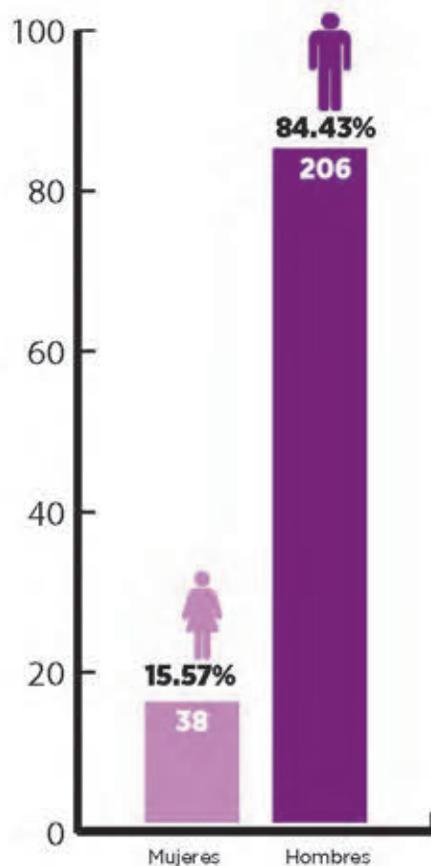
Enero- Diciembre 2012

Fuente: Concentrado General de la Dirección Jurídica y Secretaría General del Órgano Garante.



La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, es uno de los Órganos Autónomos obligados a hacer pública la información relevante para los oaxaqueños.

GRÁFICA 21



103

Resolución de Recursos de Revisión por género

Enero- Diciembre 2012

Fuente: Concentrado General de la
Dirección Jurídica y Secretaría General del
Órgano Garante.

5.4 Convenios Interinstitucionales

En cuanto a los convenios con organismos diversos, se suscribieron **3**: uno, con **la Asociación Radiofónica Oaxaqueña A.C (ARO)**, otro con, el **Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)** y el tercero, con la **Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (Comaip)**. Del 2008 a 2012 suman **20** los **convenios interinstitucionales** suscritos por el Órgano Garante y han sido de gran utilidad para mantener actualizados métodos, redes y colaboraciones en la materia.

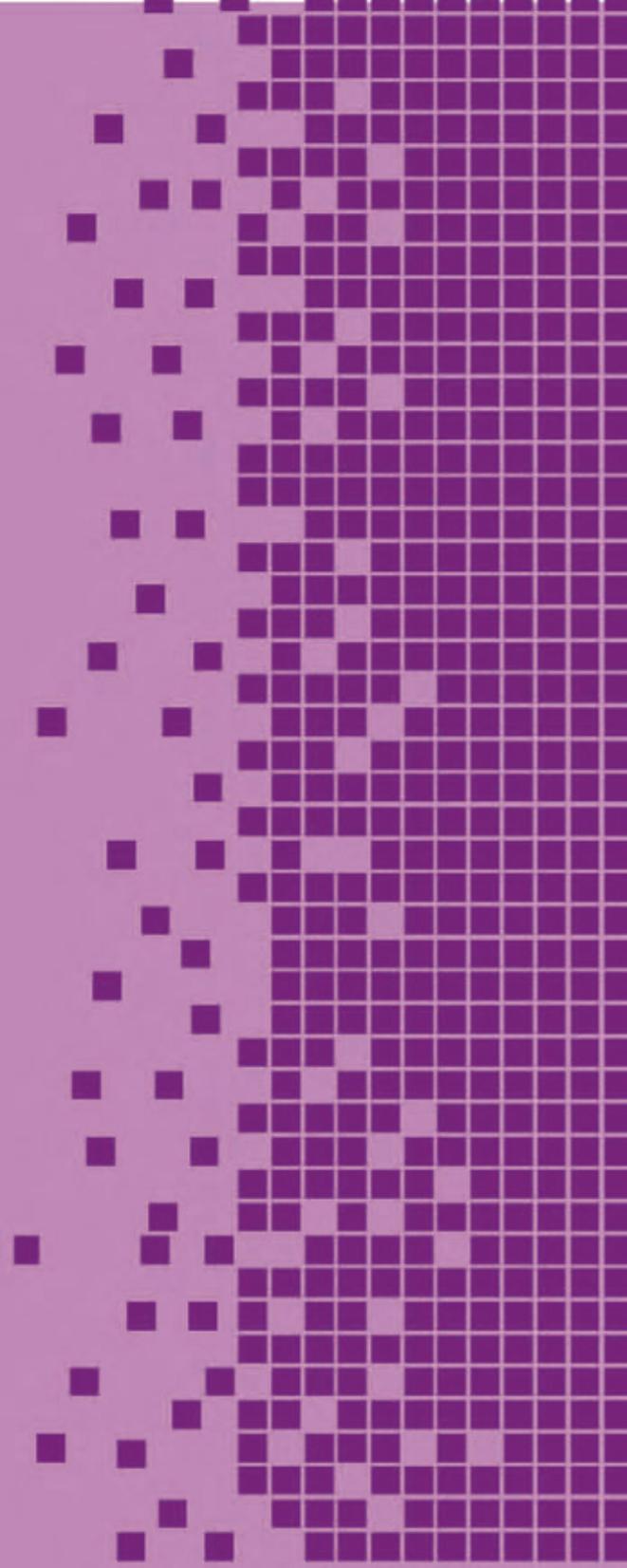
También se firmaron **9 convenios de colaboración** con el mismo número de Municipios, logrando contabilizar desde 2008 al 2012 un total de **487**, proporcionando para ello un total de **81** asistencias técnicas.



Firma de convenio interinstitucional entre el Órgano Garante y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

CAPÍTULO VI

Reformas a la Ley de Transparencia y renovación del Órgano Garante





Consejeros de la Cotaipo en la sesión para determinar la Instalación del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Reformas a la Ley de Transparencia y renovación del Órgano Garante

6.1. La Reforma legal y constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con fecha 6 de abril del año 2011, la LXI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, emitió el decreto número 397, el cual fue publicado en el periódico oficial el día 15 de abril del año 2011. En este decreto se realizó una Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considerada histórica, ya que el legislador modificó el artículo 114 y con ello, otorgó mayores facultades a los Órganos Constitucionales Autónomos.

En el apartado C del Artículo 114, el legislador cambió al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, como nuevo Órgano Garante de los Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Oaxaca.

Con la misma Reforma, el legislativo también creó un nuevo esquema de participación democrática, ligando a la sociedad con las instituciones gubernamentales, ya que con la modificación del Artículo 25, apartado C, fracción VI, creó los Consejos Consultivos para los Órganos Autónomos del Estado.

Dando seguimiento a la Reforma Constitucional, para armonizar sus disposiciones con la Ley reglamentaria, la misma Legislatura emitió el decreto número 1307, el cual fue publicado el día 18 de agosto del año 2012, mediante el cual reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Con un nuevo marco legal, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Cotaipo), tiene como misión, garantizar los Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de las personas en el Estado y garantizar el debido cumplimiento de ello por parte de los Sujetos Obligados.

6.2 Renovación e Instalación del Órgano Constitucional Autónomo

Con fecha 28 de noviembre de 2012, la LXI Legislatura del Estado eligió a los integrantes del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Cotaipo):

- 1.-Esteban López José, por cinco años;
- 2.-Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, por seis años; y
- 3.-María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, por siete años.





L.C. Esteban López José
Consejero Presidente de la Cotaipo



Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez
Consejera de la Cotaipo







Mtra. María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles
Consejera de la Cotaipo

Asimismo, el Congreso del Estado, eligió al Consejo Consultivo Ciudadano de la Cotaipo, integrado por:

- 1.- José Manuel Victoria, por un año;
- 2.- Juan Iván Miguel Chávez, por dos años;
- 3.- Wilfrido Almaraz Santibáñez; por tres años;
- 4.- Claudia Ivón Suárez García, por cuatro años; y
- 5.- Alejandro Salvador Cruz Pimentel, por cinco años.

Después de la votación legislativa y de elegir a los Consejeros y a los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano, los diputados les tomaron la protesta de Ley, para que iniciaran de inmediato con sus funciones, emitiendo el decreto número 1381, publicado en el periódico oficial el día 29 de noviembre del año 2012.

En sesión solemne de fecha 6 de diciembre del año 2012, se instaló formalmente el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Cotaipo), en la que sus integrantes designaron como Consejero Presidente a Esteban López José y como Secretario General de Acuerdos a Oliverio Suárez Gómez, emitiéndose el aviso al público en general, el que fue difundido en la página electrónica del Órgano Garante y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 17 de diciembre del año 2012.

También en sesión solemne, el día 13 de diciembre del año 2012, se instaló formalmente el Consejo Consultivo, habiéndose designado como Presidente a Juan Iván Miguel Chávez y como Secretaria Técnica a Claudia Ivón Suárez García.

Con las sesiones solemnes de instalación del Consejo General y del Consejo Consultivo Ciudadano, se dio cumplimiento a lo preceptuado y mandatado por el Honorable Congreso del Estado Oaxaca, quedando así consolidada la Reforma Constitucional.

